



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

6

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

11

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

11

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

12

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

12

Viernes, 17 de febrero de 2006

Año XXVIII

Número 33

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 2 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200). 13

Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (B.2015). 14

Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1). 15

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Decreto 32/2006, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese del Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación. 16

Decreto 33/2006, de 14 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de la Presidenta del Consejo Andaluz de Cooperación. 16

Acuerdo de 14 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a don Jacinto Cañete Roloso. 16

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 1 de febrero de 2006, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos. 17

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de enero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Medina Guerrero Catedrático de Universidad. 17

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). 18

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. 48

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de enero de 2006. 53

Acuerdo de 18 de enero de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, sobre iniciación de expediente de deslinde de la finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería). 53

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de enero de 2006, de la Sección de Personal y Asuntos Generales de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los puestos de trabajo que se relacionan. 53

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la fundación Forja XXI. 54

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2005). 54

Resolución de 26 de enero de 2006, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva. 57

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Infraestructuras Deportivas en el año 2005 y cuya cuantía no supera la cantidad de 100.000 euros. 58

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

61

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

65

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

68

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 1 de febrero de 2006, de modificación de la de 17 de marzo de 2005, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

71

Resolución de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

71

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido y se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado 552/2005, interpuesto por doña Mercedes Castañeda Sanz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

74

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 10 de febrero de 2006, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades que integran el Sector Público Local Andaluz a través de medios telemáticos.

74

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 571/2005. (PD. 493/2006).

75

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 561/2003.

76

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 495/2006).

76

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +72JS+T). (PD. 499/2006).

77

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +11TYIY). (PD. 498/2006).

78

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PZ43K3). (PD. 497/2006).

78

Resolución de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++AAFCE). (PD. 496/2006).

79

Corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +2Q4+VL) (BOJA núm. 26, de 8.2.2006) (PD. 357/2006). (PD. 501/2006).

79

Corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1I-ULU) (BOJA núm. 26, de 8.2.2006) (PD. 358/2006). (PD. 500/2006).

79

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

Anuncio por el que se convoca la contratación de obras consistentes en la ordenación perimetral, Plaza Central y acceso a los Dólmenes de Antequera por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 494/2006).

80

ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

Anuncio de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el cuarto trimestre de 2005.

80

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

81

Resolución de 1 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

81

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud aforo y horario.

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

82

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

82

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

83

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUS. Residencial «El Tejar», en el municipio de Villanueva del Rey (Expte. P-51/05), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005.

83

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.

85

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de expedientes completos y expedientes con requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a las Ordenes que se citan.

86

Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 6/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1700/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la entidad Kazbud Spolka Z Graniczona Odpowiedzialnoscia, Sucursal en España.

87

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

87

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-59/05.

88

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

88

Acuerdo de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

88

Acuerdo de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

88

Acuerdo de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Merino Salas y doña María Dolores Pozo Mora.

89

Acuerdo de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Modificación de Medidas consistente en Cambio de Guarda a don Adrian Denis Leslie y doña Georgina Leslie.

89

Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Ana Ramos Márquez la Resolución de 19 de diciembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero, recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución, de 9 de mayo de 2005, dictada por la Delegación Provincial de Málaga.

89

Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Ana Teresa Torres García la Resolución de 19 de diciembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 10 de mayo de 2005, dictada por la Delegación Provincial de Málaga.

89

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Antonio Pérez Jiménez Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 10/05/ST.

90

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto de Intervención del Castillo del Berrueco de Torredelcampo, correspondiente al expediente número B022398HP23JA y que vinculaba a don Manuel Moreno Pancorbo.

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP.

94

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio por el que se notifica a doña Mercedes Castillo Baeza resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/108 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0985, finca 45.506, sita en calle Cádiz, 5, Castillo de Locubín (Jaén).

95

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la Obra clave: A5.314.906/2111. Anteproyecto de la Agrupación de Vertidos y Depuración de los municipios de Espejo y Castro del Río (Córdoba).

90

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria que se registrará tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el período de vigencia de la beca, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y en su caso docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo

contemplarse retribuciones a partir de 420 euros mensuales, para una dedicación de 20 horas semanales y 800 euros mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en esta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo
- Ilmo. Sr. Secretario General.

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de febrero de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto FIS «Evaluación en Andalucía del Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI)». Código: .PI051172 (Ref. 1077)

Investigador responsable: Don Manuel Bravo Pérez.

Funciones del becario: Exploraciones Odontológicas a Escolares en Granada, Córdoba, Jaén y Málaga, así como entrevistas a dentistas.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Odontología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.346 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Méritos académicos/investigación, Experiencia clínica, Experiencia en investigación odontológica con escolares, y en trabajos de campo de epidemiología oral, disponibilidad a viajar, entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Manuel Bravo Pérez.
- Sra. María Estrella Prados Sánchez.

ANEXO II

1 beca de Investigación adscrita al Contrato de investigación «Los ecosistemas acuáticos remotos como sensores del cambio global y modelos para establecer patrones de biodiversidad microbiana: el papel de los aerosoles atmosféricos» financiado por la Fundación BBVA (Ref. 1078)

Investigador responsable: Doña Isabel Reche Cañabate.

Funciones del becario:

- Muestreo de ecosistemas acuáticos y colectores atmosféricos. Caracterización química de lagos y colectores atmosféricos. Estudio de los microorganismos planctónicos utilizando técnicas de biología molecular.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.071 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en las técnicas de muestreo de ecosistemas acuáticos y conocimiento de sus comunidades planctónicas.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Isabel Reche Cañabate.
- Sr. Rafael Morales Baquero.

ANEXO III

2 becas de Investigación adscritas al Proyecto Europeo Sensorimotor structuring of perception and action for emerging cognition, SENSOPAC (IST-028056) (Ref. 1079)

Investigador responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del becario:

- Desarrollo de circuitos y esquemas de computación paralela para simulación de redes neuronales de pulsos. Desarrollo de circuitos bio-inspirados mediante hardware reconfigurable.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 2.100 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en desarrollo de hardware reconfigurable. Experiencia investigadora.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Ros Vidal.
- Sr. Francisco J. Pelayo Valle.

ANEXO IV

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo Sensorimotor structuring of perception and action for emerging cognition, SENSOPAC (IST-028056) (Ref. 1080)

Investigador responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del becario:

- Desarrollo de circuitos y esquemas de computación paralela para simulación de redes neuronales de pulsos. Desarrollo de circuitos bio-inspirados mediante hardware reconfigurable.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.900 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en desarrollo de hardware reconfigurable. Experiencia investigadora.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Ros Vidal.
- Sr. Francisco J. Pelayo Valle.

ANEXO V

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de investigación «Elaboración Índice de Impacto Revistas Españolas de Ciencias de la Salud» Referencia SEJ2004-08027 (Ref. 1081)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del becario:

- Elaboración y mantenimiento del Índice de Citas INRECS.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Informática.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico; Experiencia en elaboración índices de impacto; conocimientos en índices bibliométricos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Rafael Ruiz Pérez.
- Sr. Emilio Delgado López Cózar.

ANEXO VI

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de investigación «Elaboración Índice de Impacto Revistas Españolas de Ciencias de la Salud» Referencia SEJ2004-08027 (Ref. 1082)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del becario:

- Elaboración y mantenimiento del Índice de Citas INRECS.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Documentación.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900 euros.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico; Experiencia en elaboración índices de impacto; conocimientos en índices bibliométricos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Rafael Ruiz Pérez.
- Sr. Emilio Delgado López Cózar.

ANEXO VII

1 beca de Apoyo Técnico adscrita al Máster Interuniversitario en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONGS (Ref. 1088)

Investigador responsable: Don Juan Montabes Pereira.

Funciones del becario:

- Documentación y apoyo a la gestión académica y administrativa del Máster.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.137,66 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Cursos de postgrado (Máster o Experto), en el campo de las ciencias sociales.
- Experiencia profesional en el campo de la ciencia política, seguridad, cooperación y ONG, así como publicaciones que tenga el solicitante en las referidas materias.
- Será imprescindible el conocimiento del idioma inglés, escrito y hablado (acreditado documentalmente).
- Será imprescindible el correcto manejo de los programas Word y de tratamiento estadístico SPSS y Excel (acreditado documentalmente).

Miembros de la Comisión:

- Director del Máster Interuniversitario en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONG's.
- Coordinador del Máster Interuniversitario en Gestión Pública de la Cooperación Internacional y de las ONG's.
- Vicesecretario de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios.

ANEXO VIII

3 becas de Investigación adscritas al Contrato de Investigación «Realización de mapa sonoro dinámico de la ciudad de Granada» (Ref. 1098)

Investigador responsable: Don Diego Pablo Ruiz Padillo.

Funciones del becario:

- Realización de inventario de actividades en base de datos y medida de niveles de ruido.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 495 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudiante de último curso de carreras científicas o técnicas.
- Conocimientos en acústica ambiental.
- Conocimientos en manejo de bases de datos.
- Expediente académico.
- Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Diego Pablo Ruiz Padillo.

ANEXO IX

1 beca de Investigación adscrita al Convenio núm. 2268 suscrito con el Ayuntamiento de Almuñécar para el Proyecto de Investigación: Estudio de endoparásitos en la fauna de los parques zoológicos de Almuñécar (Granada). (Ref. 1105)

Investigador responsable: Doña M.^a José Rosales Lombardo.

Funciones del becario:

- Muestreo, análisis parasitológicos, técnicas moleculares.

Requisitos de los candidatos:

- Ldo. en Veterinaria o Biología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 871 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en análisis parasitológicos. Experiencia en Parasitología: trabajos publicados, años de experiencia, comunicaciones a congresos, cursos, docencia. Calificación media del expediente académico.
- Calificación en las asignaturas de Parasitología.
- Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo.

Miembros de la Comisión:

- Sra. M.^a José Rosales Lombardo.

ANEXO X

1 beca de Investigación adscrita al Contrato de colaboración entre la Universidad de California y la UGR (Ref. 1106)

Investigador responsable: Don Francisco José Rueda Valdivia.

Funciones del becario:

- Manejo de bases de datos, simulaciones numéricas de ecología de sistemas acuáticos, visualización e interpretación de datos y simulaciones.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Ambientales o similar.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 800 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, cursos de doctorado en Ciencias Ambientales o similar, experiencia previa demostrable con modelos ecohidráulicos.

Miembros de la Comisión:

- Don Luis Cruz Pizarro y don Francisco Rueda Valdivia.

ANEXO XI

3 becas de Apoyo Técnico adscritas al Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento (Ref. 1107)

Investigador responsable: Doña Elena Díez Jorge.

Funciones del becario:

- Revisión y actualización del inventario de Bienes Muebles de la Universidad.
- Visitas guiadas al patrimonio de la Universidad y a exposiciones organizadas por la Universidad, otras tareas en función de necesidades del Secretariado de Patrimonio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Historia del Arte.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 420 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico hasta 9 puntos.
- Cursos de perfeccionamiento hasta 3 puntos.
- Proyecto Patrimonio Cultural Universitario hasta 4 puntos.
- Otros méritos hasta 2 puntos.

Miembros de la Comisión:

- Sra. M.^a Elena Díez Jorge.
- Sra. Esther Galera Mendoza.

ANEXO XII

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto EQUAL: EURORROMI (Ref. 1108)

Investigador responsable: Don Francisco Gamella Mora.

Funciones del becario:

- Colaborar en la evaluación interna y el apoyo a la docencia del Proyecto Equal Eurorromí encaminado a la inserción laboral de mujeres gitanas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Antropología Social, Sociología, Geografía e Historia o similares.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.250 euros.
- Horas semanales: 35 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia docente, formativa y profesional específica.
- Conocimiento de inglés hablado y escrito, investigaciones y publicaciones en temas gitanos.
- Se valorará su carácter de doctoranda/o de la Universidad de Granada.
- Certificado de la suficiencia investigadora, DEA o similar.
- Entrevista si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Francisco Gamella Mora.
- Sr. Director del Departamento de Antropología Social.
- Sr. Secretariado del Departamento de Antropología Social.

ANEXO XIII

1 beca de Investigación adscrita al Contrato de investigación «Realización de mapa sonoro dinámico de la ciudad de Granada» (Ref. 1109)

Investigador responsable: Don Diego Pablo Ruiz Padillo.

Funciones del becario:

- Diseñar y generar un sistema de información ambiental municipal basado en SIG y su integración con entornos web.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en carreras científico-técnicas o ingeniero.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experto en SIG aplicado a la gestión de proyectos ambientales.
- Conocimiento de programas de SIG.
- Creación, manejo y gestión de base de datos, por ejemplo SQL.
- Manejo de autocad, conocimiento de creación de páginas web y su integración con SIG.
- Se valorará igualmente el expediente académico y una entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Diego Pablo Ruiz Padillo.
- Sr. Jerónimo Vida Manzano.

ANEXO XIV

1 beca de Investigación adscrita al Contrato de Investigación «Realización de un simulador bidimensional de células solares multiunión basadas en semiconductores III-V para sistemas de concentración» (Ref. 1110)

Investigador responsable: Don Juan Antonio López Villanueva.

Funciones del becario:

- Colaboración en la realización de un programa de simulación de células solares y elaboración de una librería de propiedades de materiales.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Electrónico o estudiante de último curso de ingeniería.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 600 euros.
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de programación (Matlab, C/C++) conocimientos de dispositivos electrónicos y óptica, aptitudes para el puesto según entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Juan A. López Villanueva.
- Sr. Juan E. Carceller Beltrán.

ANEXO XV

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto de Investigación VEM2003-20577-C14-07 (Ref. 1112)

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del becario:

- Desarrollo, implementación y validación de modelos hidrodinámicos y morfodinámicos para su incorporación en

un modelo de oceanografía operacional y para la gestión del tráfico marítimo en canales de acceso a puerto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Ingeniero.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.200 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 5 meses.

Criterios de valoración:

- Formación de 3.^{er} grado en programas de doctorado con mención de Calidad en las áreas de conocimiento de física, matemáticas e ingenierías. Expediente académico y en su caso expediente académico de 3.^{er} ciclo. Asistencia probada a cursos de especialización de postgrado especialmente de carácter internacional. Asistencia probada a congresos de carácter científico especialmente de carácter internacional. Conocimientos en tratamiento de datos y experiencia previa en campañas de campo y/o laboratorio (en particular conocimiento en técnicas avanzadas de señales no estacionarias de alto componente no lineal). Conocimiento de dinámica de ondas y dinámica de cuerpos rígidos. Conocimientos de lenguajes de programación científica (Fortran90, Matlab, C). Conocimiento en administración de sistemas de red bajo entornos Windows y Linux. Conocimiento en el desarrollo de aplicaciones gráficas para usuario en los ámbitos de ingeniería costera, portuaria y naval. Conocimiento alto de inglés hablado y escrito. Motivación, dedicación y capacidad de aprendizaje. Capacidad de comunicación y docente. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

ANEXO XVI

2 becas de Investigación adscritas a la Red Europea de Excelencia EuroFIR (Ref. 1113)

Investigador responsable: Don Emilio Martínez de Victoria Muñoz.

Funciones del becario:

- Indexación de alimentos para una base de datos de composición de alimentos. Revisión de estándares de clasificación de alimentos y nutrientes. Alimentos tradicionales, búsqueda, descripción, toma de muestras y documentación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Farmacia, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Biología.
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico, conocimientos de bases de datos de alimentos, inglés u otro idioma europeo, informática.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Emilio Martínez de Victoria Muñoz.
- Sr. Mariano Mañas Almendros.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/185, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.04), y habiendo observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 12 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 7, de 12.1.06), a la funcionaria que figura en el Anexo I de la presente Resolución, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), procediéndose a los trámites correspondientes para su inscripción en el Registro General de Personal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Organo que hubiera dictado el acto impugnado en el plazo de un mes o ser impugnado directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 3 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO I

DNI: 33.981.285 G.
Primer apellido: Texeira.
Segundo apellido: Martín Romo.
Nombre: María Luisa.
Código P.T.: 2640710.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Admón. Local.
Consejería u Organismo: Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno.
Localidad: Huelva.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Financiación y Gestión Presupuestaria de los Ingresos, código 119310, adscrito a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 52.220.161-S.
Primer apellido: Caño.
Segundo apellido: Orero.

Nombre: María de la Cabeza.
 Código P.T.: 119310.
 Puesto de trabajo: Sv. Financiación y Gestión Presupuestaria de los Ingresos.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Presupuestos.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Viceconsejero/a, código 111510, adscrito a la Viceconsejería de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 7, de 12 de enero de 2006), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28.886.303-M.
 Primer apellido: Vela.
 Segundo apellido: García.
 Nombre: Daniel.
 Código P.T.: 111510.
 Puesto de trabajo: Secretario/a Viceconsejero/a.

Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Económico Financiero, código 9578210, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 7, de 12 de enero de 2006), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28.708.764-A.
 Primer apellido: Pérez de Tudela y.
 Segundo apellido: Lope.
 Nombre: María José.
 Código P.T.: 9578210.
 Puesto de trabajo: Sv. Económico Financiero.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Tributos e I.T.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 2 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), convocadas por Orden de 2 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secre-

tarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,ESPECIALIDAD GESTIÓN FINANCIERA (B.1200)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
80.128.079 143,5745	CLAVERO ECONOMIA Y HACIENDA	NAVAJAS SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA	MARIA ISABEL D.G.TRIBUTOS E INSPECCION TRIBUTARIA	123210 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
8.785.364 127,2097	PAREDES ECONOMIA Y HACIENDA	RUIZ D.G. PRESUPUESTOS	CARMEN D.G. PRESUPUESTOS	8749010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
29.727.794 123,1990	GÓMEZ SALUD	RAMOS D. G. FINANC. PLANFC. E INFRAESTRUCT.	FRANCISCO D. G. FINANC. PLANFC. E INFRAESTRUCT.	2055510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
75.819.239 120,9694	ORY ECONOMIA Y HACIENDA	AZCARATE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ADRIANO DE DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	4
34.079.136 119,4388	RUS ECONOMIA Y HACIENDA	PEZZI SECRETARIA GENERAL DE ECONOMÍA	SILVIA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMÍA	430310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.856.731 117,9505	MARTIN SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	CUARESMA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL.	ISIDORA MARIA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL.	2150710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
52.287.296 117,8571	BALOSA INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	MIURA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
28.622.055 117,7188	RODRIGUEZ TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531010 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
77.469.691 115,5026	BANDERAS GOBERNACIÓN	MARTIN DELEGACIÓN DE GOBIERNO	FRANCISCO IVAN DELEGACIÓN DE GOBIERNO	512210 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	9

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
25.563.859 114,4668	PIÑEL IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GALACHE DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	823010 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	10
28.928.026 114,0077	ACOSTA INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	PLAZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MARCOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9093110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	11
28.029.109 111,6827	PUCHE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	BUENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	9091610 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	12
31.231.490 110,2021	GONZÁLEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	PÉREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	CRISTINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	13
44.289.151 109,9566	MAILLO SALUD	HERNÁNDEZ D. G. FINANC. PLANFC. E INFRAESTRUCT.	CLEMENTE D. G. FINANC. PLANFC. E INFRAESTRUCT.	2055510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	14
28.646.263 109,5602	OLIVA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESPINOSA DE LOS MONTEROS DELEGACIÓN PROVINCIAL	NATALIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	826110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	15
31.265.882 109,5510	GONZÁLEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	GÓMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SOFIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	16
31.674.388 109,4413	LUQUE ECONOMÍA Y HACIENDA	ARANDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DELEGACIÓN PROVINCIAL	151510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	17
75.012.852 107,6505	FRIAS SALUD	ROMERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	2087810 TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	18
12.372.475 107,6403	PAJARES IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAZURRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	826110 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	19
28.596.834 90,7654	PIÑERO INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA	MORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESÚS DELEGACIÓN PROVINCIAL	9088610 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	20

ORDEN de 6 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (B.2015).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (B.2015), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudante de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN AYUDANTE DE MUSEOS (B.2015)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
23.805.700 93,1794	VENEGAS CULTURA	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MUSEO ARTES Y COSTUMBRES PÓLULARES	1550110 AYUDANTE MUSEO SEVILLA	PROVISIONAL	1
28.619.821 86,5842	CORRO CULTURA	OLMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER MUSEO ARTES Y COSTUMBRES PÓLULARES	1550110 AYUDANTE MUSEO SEVILLA	PROVISIONAL	2
30.800.858 85,0523	SANCHEZ CULTURA	BLANCO DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS	PEDRO DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS	9477510 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
48.872.261 83,5493	LLAMAS CULTURA	MARQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA AUXILIADORA MUSEO	9477710 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	4
28.765.091 83,5260	PANEA CULTURA	BONAFE DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MUSEO	1510610 AYUDANTE MUSEO ALMERIA	PROVISIONAL	5
28.765.082 82,7549	PANEA CULTURA	BONAFE DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO MUSEO	1510610 AYUDANTE MUSEO ALMERIA	PROVISIONAL	6

ORDEN de 6 de febrero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A.2.1), convocadas por Orden de 24 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 242, de 14 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 14 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESP. INSP. PRESTAC. Y SERV. SANTARIOS (A 2.1)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
8.951.011 128,5935	MONTERO SALUD	CÁNTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1941010 INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL ALMERIA	DEFINITIVO	1
25.954.900 127,3885	PEREZ SALUD	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO CASTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945310 INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL MALAGA	DEFINITIVO	2

D.N.I. PUNTAJACIÓN	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SÉGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
24.292.291 112.8719	APARICIO SALUD	PEREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO J. DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945310	INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL MALAGA	DEFINITIVO	3
75.061.661 101,0986	RESOLA SALUD	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO EVARISTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945310	INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL MALAGA	DEFINITIVO	4
24.072.110 99,9971	CARMONA SALUD	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ATAULFO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1941010	INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL ALMERIA	DEFINITIVO	5
27.294.654 84,5795	RIO SALUD	TAPIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE M. DEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945310	INSPECTOR MEDICO EQUIPO PROVINCIAL MALAGA	DEFINITIVO	6

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 32/2006, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese del Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.

El artículo 175.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, confiere al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la facultad de nombrar y, en su caso, cesar al Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, en la actualidad de Innovación, Ciencia y Empresa, al amparo del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

El artículo 3.1 del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, tras sus modificaciones parciales sufridas por los artículos únicos del Decreto 56/1992, de 31 de marzo, y del Decreto 160/1997, de 17 de junio, establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, nombrará un Presidente de entre los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación.

Habiéndose producido el cese del Director General de Economía Social y Emprendedores mediante Decreto 104/2005, de 19 de abril, el cual ostentaba a su vez el cargo de Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación, procede, en consecuencia, declarar el cese del mismo como Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación.

Por lo que, en su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 14 de febrero de 2006,

SE DISPONE

Artículo único. Cesar a don Fernando Toscano Sánchez como Presidente del Consejo Andaluz de Cooperación, agraciándole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 33/2006, de 14 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de la Presidenta del Consejo Andaluz de Cooperación.

El artículo 175.2 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, determina, refirién-

dose al Consejo Andaluz de Cooperación, que el Presidente será nombrado de entre sus miembros por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, en la actualidad de Innovación, Ciencia y Empresa, al amparo del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

El artículo 3.1 del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, tras sus modificaciones parciales sufridas por los artículos únicos del Decreto 56/1992, de 31 de marzo, y del Decreto 160/1997, de 17 de junio, establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, nombrará un Presidente de entre los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación.

Vacante la Presidencia, procede cubrir la misma debiendo recaer el pertinente nombramiento en uno de los actuales miembros del Consejo Andaluz de Cooperación.

Por lo que, en su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de febrero de 2006,

SE DISPONE

Nombrar Presidenta del Consejo Andaluz de Cooperación a la Ilma. Sra. doña Ana Barbeito Carrasco, Directora General de Economía Social y Emprendedores.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ACUERDO de 14 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a don Jacinto Cañete Rolloso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y en el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobado mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, los miembros del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

En virtud del Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, las competencias en materia de energía recaen en la actualidad en la Consejería de Inno-

vacación, Ciencia y Empresa, adscribiéndose para su ejercicio a la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético.

Producido el cese de don Miguel Toro Bonilla como Director General de Investigación, Tecnología y Empresa y el nombramiento de don Jacinto Cañete Roloso como titular del citado centro directivo, procede realizar la sustitución de la Vocalía en el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

A propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 14 de febrero de 2006, adopta el siguiente

ACUERDO

Nombrar a don Jacinto Cañete Roloso Vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, como titular de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

Sevilla, 14 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 1 de febrero de 2006, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.1.a) del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Privados sostenidos con fondos públicos, a:

Titular: Don Manuel Jiménez Raya.

El mandato finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Medina Guerrero Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 13 de octubre de 2005 (BOE de 3 de noviembre de 2005), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Manuel Medina Guerrero Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, convocadas por Orden de esta Consejería de 19 de octubre de 2004 (BOJA núm. 211 de 28 de octubre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el

Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima punto 3 de la Orden de 19 de octubre de 2004.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.I.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERÍA														
CENTRO DESTINO: UN. FUNCIONAL DE ADSCRIPCIÓN OPERATIVA SEVILLA														
3293610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
2573910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR SEVILLA														
45010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN LOCAL														
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN LOCAL SEVILLA														
2574010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACIÓN GOB.-ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-ALMERÍA ALMERÍA														
53110	TIT. SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	LDO. DERECHO
56010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACIÓN GOB.-CORDOBA														
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-CORDOBA CORDOBA														
64210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACIÓN GOB.-GRANADA														
CENTRO DESTINO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA														
65610	TIT. SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	LDO. DERECHO

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACIÓN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA
 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA

1607110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12 LDO. DERECHO
 6949110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12 LDO.C.ECON.Y/O ENPR.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-JAEN

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN JAEN

7064010 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-MALAGA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA MALAGA

81010 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA

84910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12
 82110 TIT. SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12 LDO. DERECHO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 17

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA														
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA														
111410	TITULADO SUPERIOR	2	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
114210	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
115810	TITULADO SUPERIOR	4	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		5												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA SEVILLA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA SEVILLA														
430610	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA														
138010	TITULADO SUPERIOR	2	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA ALMERÍA														
144810	TITULADO SUPERIOR	1	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ CÁDIZ														
151010	TITULADO SUPERIOR	2	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ CÁDIZ														
158410	TITULADO SUPERIOR	2	F	FC, SO	A	P-A11	ADM.	PÚBLICA	22	X	----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CORDOBA CORDOBA
 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA
 CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA
 163810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA
 CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA HUELVA
 488210 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE JAEN
 CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE JAEN JAEN
 498110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MALAGA
 CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MALAGA MALAGA
 182810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA
 CENTRO DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA SEVILLA
 516510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 22

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/ Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA SEVILLA

2574110 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 3

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
6672710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO..... SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: D.GRAL. DE REFORMA JUVENIL SEVILLA														
9108610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA														
38210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	SO,FC	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV.														
CENTRO DESTINO: D.G.ADMÓN.ELECTRÓNICA Y CALIDAD SERV. SEVILLA														
2219910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,FC	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA ALMERIA														
6687910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ CADIZ														
6686610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CORDOBA														
9073710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CORDOBA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN JAÉN

76710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA MÁLAGA

6699410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA

6695810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 14

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA														
CENTRO DIRECTIVO..... S.G.DESARROLLO INDUSTRIAL Y ENERGÉTICO														
CENTRO DESTINO: D.G. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES SEVILLA														
427310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
9040810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ CADIZ														
9061910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA CÓRDOBA														
9064010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA GRANADA														
9066010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA HUELVA														
9059810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN														
CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN JAEN														
9062010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----					4.236,12

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	C. Prof. C. E.	C. D. C. E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA MÁLAGA

9064110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA SEVILLA

9066810 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 12

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES												
CENTRO DIRECTIVO..... VICECONSEJERÍA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA												
196910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12	DDO. DERECHO DDO. C. ECON. Y/O EMP. E	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA												
200510	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7												
CENTRO DIRECTIVO..... SEC. GRAL. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO SEVILLA												
3296410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SEVILLA												
3096010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA SEVILLA												
211810	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS SEVILLA												
2613410	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3												
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA												

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación			
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES																
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES SEVILLA																
1960610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA																
3096910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ																
3097110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA																
3296810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA																
3097510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN																
261310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA																
3098110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA							22	X----	4.236,12

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. A r e a	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/ C a t e g o r í a P r o f. C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	R F I D P	E U R O S	E x p	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA MALAGA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA

277410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-ALL ADM. PUBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 31

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO														
CENTRO DESTINO: D.G. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SEVILLA														
1671610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC, SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE ARCOS DE LA FRA. ARCOS DE LA FRONTERA														
9232010	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE OLVERA OLVERA														
9256810	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE CÓRDOBA (LAS LONJAS) CORDOBA														
9258410	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE PALMA DEL RÍO PALMA DEL RÍO														
9259310	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE GRANADA (CENTRO) GRANADA														
9261510	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MOTRIL MOTRIL														
9261910	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LINARES LINARES														
9227610	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MARTOS MARTOS														
9227810	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO, PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12				

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MARTOS MARTOS
 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE MÁLAGA (LA PAZ) MÁLAGA

9246910 TITULADO SUPERIOR..... 2 F SO,PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE LORA DEL RÍO LORA DEL RÍO

9251510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: OFICINA SAE SEVILLA (AMATE) SEVILLA

9248910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 13

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a d m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
8867010	TITULADO SUPERIOR	6	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
418610	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8												
CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SEVILLA														
424610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO ANDALUZ DE RELAC. LABORALES SEVILLA														
430010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE ALMERIA														
8205010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
8943310	TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÁDIZ														
8684910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
461410	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA														
8682010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----				4.236,12	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE HUELVA														

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE HUELVA HUELVA

8944310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO, PC A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12
490310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE JAÉN JAÉN

8683810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12
1611910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12
500210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE MÁLAGA MÁLAGA

1617310 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12
509510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12
8666410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. EMPLEO DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE SEVILLA SEVILLA

8680610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 28

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Relacional	C.E.	C.D.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA

..... CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

2508510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL PARA EL DEPORTE

..... CENTRO DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA SEVILLA

1471110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DESTINO: D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS SEVILLA

2759110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

..... CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

2719610 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

..... CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

2529410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA

..... CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA

2722110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

..... CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

2722510 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
282910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
8344210	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		7												
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SEVILLA														
2333810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ														
2363210	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
2393810	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MÁLAGA														
336410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CÁDIZ														
2383510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
2383010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: O.C.A. DE LA CAMPIÑA SUR MONTILLA														

RUTE
A EXTING. LOCALIDAD PRÍEGO DE CORDOBA
A EXTING. LOCALIDAD

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico		Exp
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DESTINO: O.C.A. DE LA CAMPAÑA SUR MONTILLA													
2380210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			RAMBLA [LA] A EXTING.LOCALIDAD FUENTE-GENIL A EXTING.LOCALIDAD
2383110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2													
CENTRO DESTINO: O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR POSADAS													
2382110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			PALMA DEL RIO A EXTING.LOCALIDAD
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DESTINO: O.C.A. LOS PEDROCHES I POZOBLANCO													
2382910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 21													

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	RFIDP	C. Específico	EUROS	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL

CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL SEVILLA

2150110 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A P-ALL ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 5

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
567210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACION														
CENTRO DESTINO: D.G. SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACION SEVILLA														
2049810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. FINANC. PLANIFICAC.E INFRAESTRUCT.														
CENTRO DESTINO: D.G. FINANC. PLANIFICAC.E INFRAESTRUCT. SEVILLA														
2675410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE CORDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA														
682510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA														
684810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA														
686710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN														
688610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-ALL	ADM. PÚBLICA	22	X	----	4.236,12			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/ Área Relacional	C. Prof. C. E.	C. D. C. E.	C. Específico	Titulación	Exp	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN
 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA
 630610 TITULADO SUPERIOR..... 5 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA
 630910 TITULADO SUPERIOR..... 6 F PC,SO A P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X----- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6
 PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 23

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD													
CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCION GENERAL I.A.J.													
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL I.A.J. SEVILLA													
1468910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. I.A.J. DE CORDOBA													
2569310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. I.A.J. DE GRANADA													
2569710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
1603610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12	IDO.	DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. I.A.J. DE JAEN													
1612910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12	IDO.	DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... DIREC. PROV. I.A.J. DE MALAGA													
2570710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12	IDO.	DERECHO	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		6											

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSELERIA / ORG. AUTONOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA													
CENTRO DIRECTIVO..... (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA													
CENTRO DESTINO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA SEVILLA													
728110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12		LDO. DERECHO	
728010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA													
1580810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES													
CENTRO DESTINO: D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICIONES SEVILLA													
8786510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA ALMERIA													
1589410	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA													
1598610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA													
1607210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN													
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN JAEN													
1612010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i ó n	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN JAEN

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA MALAGA

1616510 TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12
1616610 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

825310 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12
1621210 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12
1622010 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 21

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o de vacantes	A d m i n i s t r a c i ó n	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof.	Área Relacional	C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA SEVILLA

1456110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE ALMERIA ALMERIA

1484710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA

1493110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE MALAGA MALAGA

1501610 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO GRANADA

2185210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-All ADM. PÚBLICA 22 X---- 4.236,12

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 6

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a d s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE													
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
8413210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
3210	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		6											
CENTRO DIRECTIVO..... D.GRAL.EDUCACIÓN AMB. Y SOSTENIBILIDAD													
CENTRO DESTINO: D.GRAL.EDUCACIÓN AMB. Y SOSTENIBILIDAD SEVILLA													
2196310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL													
CENTRO DESTINO: D.G. GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL SEVILLA													
8411810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL													
CENTRO DESTINO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL SEVILLA													
8412110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA ALMERIA													
9710	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ CÁDIZ													
13010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3											
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA													
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA													
16710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	4.236,12			

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l	C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	R F I D P	C. E s p e c í f i c o		E x p
CONVOCATORIA: ACCESO FUNCIONARIOS A1100														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA GRANADA														
19510	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA		22	X----		4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA														
21110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA		22	X----		4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN JAEN														
25910	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA		22	X----		4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA														
30810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA		22	X----		4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA SEVILLA														
32510	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA		22	X----		4.236,12		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3														
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 32														
PLAZAS TOTALES: 262														

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del Proyecto de Investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjun-

tando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el anexo I, anexo II, anexo III, anexo IV, anexo VII, anexo IX, anexo XI, anexo XII, anexo XIII, anexo XIV, anexo XV y anexo XVI están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de febrero de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Elaboración Índice de Impacto Revistas Españolas de Ciencias de la Salud» Referencia SEJ2004-08027 (Ref. 1083)

Investigador responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado: Análisis de Producción Científica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, Cursar Doctorado en Documentación, Experiencia en análisis bibliométricos y de productividad científica, métodos de Investigación y explotación de datos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Rafael Ruiz Pérez.
- Sr. Emilio Delgado López-Cózar.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Atlas de la Ciencia Española» de Referencia SEJ2004-08358-C02-01 (Ref. 1084)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Tareas de Investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,02 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el desarrollo de indicadores para la evaluación de producción científica.
- Experiencia en sistemas de visualización de información científica.

Miembro de la Comisión: Sr. Félix de Moya Anegón.

ANEXO III

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Proyecto de Investigación de referencia CGL2004-03031/BOS «El banco de formas de resistencia en los sedimentos lacustres y su relación con la dinámica de poblaciones y la evolución de la biodiversidad de organismos planctónicos» (Ref. 1085)

Investigador responsable: Doña M.^a del Carmen Pérez Martínez.

Funciones del contratado: Muestreos de campo y análisis de muestras en laboratorio en el ámbito de la limnología

Requisitos de los candidatos: Formación Profesional o Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 381,27 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico y curriculum.
- Experiencia en obtención de datos de campo y de laboratorio en sistemas acuáticos continentales.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Carmen Pérez Martínez.
- Sr. José M.^a Conde Porcuna.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Ecuaciones no lineales en derivadas parciales de tipo elíptico. Métodos topológicos y variacionales» de referencia BMF2003-03772. (Ref. 1086)

Investigador responsable: Don David Arcoya Alvarez

Funciones del contratado: Investigación en el ámbito de ecuaciones diferenciales no lineales mediante el uso de métodos variacionales. Para ello, el contratado asistirá a los seminarios y conferencias que se organicen y comenzará los cursos de doctorado del Programa FisyMat. Además, empezará a trabajar en un problema de Investigación bajo la supervisión de los profesores don Salvador Villegas Barranco y David Ruiz Aguilar. Por último, colaborará en el mantenimiento de la página web del Proyecto de Investigación.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Matemáticas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 680 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico, preferentemente correspondiente al curso 2004-05.
- Estar matriculado ya en un programa de doctorado, preferiblemente fisymat.
- Conocimiento de lenguajes de programación.

Miembros de la Comisión:

- Sr. David Arcoya Alvarez.
- Sr. Salvador Villegas Barranco.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de la Red Fis titulado «Estudio de los mecanismos patogénicos de la hepatitis vírica y esteatohepatitis: Implicaciones en la terapia farmacológica» 30P0418900 (Ref. 1087)

Investigador responsable: Don Angel Gil Hernández

Funciones del contratado: Aislamiento de rna de muestras humanas de hígado y estudio de genes implicados en genes implicados en la fibrogénesis hepática, obtención de células madre de cordón umbilical y posterior trasplante en animales de experimentación.

Requisitos de los candidatos: Doctora en farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.495 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Será necesario un mínimo de 2 años con el título de doctor, así como el manejo de técnicas en biología molecular,

tales como aislamiento de RNA y DNA, rt-pcr, western-blot, northern-blot, transfección génica, clonación, cultivo celular, aislamiento de células madre de cordón umbilical y diferenciación in vitro de células madre en hepatocitos.

- También se valorará los años trabajados en un laboratorio de Investigación, la participación en Proyectos, en congresos y publicaciones en revistas relacionados con el trabajo a realizar.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Angel Gil Hernández.
- Sr. Luis Fontana Gallego.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Acuerdo específico con la Consejería de Medio Ambiente destinado al «Estudio de la Flora Ficológica de Andalucía». (Ref. 1089)

Investigador responsable: Don Pedro M. Sánchez Castillo.

Funciones del contratado: Realizar trabajo de campo (recolección de muestras) y de laboratorio (procesamiento de muestras y determinación de macroalgas marinas).

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 610,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogables).

Criterios de valoración: Expediente académico, curriculum vitae y experiencia en estudios ficológicos.

Miembro de la Comisión: Sr. Pedro Sánchez Castillo.

ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación: MAT2004-06872-C03-02. Tratamiento de la superficie dentinaria para la mejora de sus biopropiedades adhesivas: modificación del sustrato con control de la permeabilidad. Propuesta de formulación de un nuevo sistema adhesivo. (Ref. 1096)

Investigador responsable: Don Manuel Toledano Pérez.

Funciones del contratado: Ayuda en tareas de Investigación relacionadas con los objetivos del Proyecto antes mencionado.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.676,87 euros. (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Licenciado en Odontología. Formación Reglada en Materiales Dentales. Conocimiento de inglés y español. Experiencia en investigación en temas de materiales dentales (avalada con publicaciones en revistas citadas en el Science Citation Index).

- Sobre 20 puntos.

- Expediente académico de la Licenciatura de Odontología: Hasta 2 puntos.

- Cursos de formación reglada: Hasta 5 puntos.

- Publicaciones en revistas citadas en el Science Citation Index: Hasta 10 puntos.

- Aportaciones a Congresos: Hasta 3 puntos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Raquel Osorio.
- Sr. Manuel Toledano Pérez.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio específico entre la Universidad de Granada y el Ministerio de Medio Ambiente, para la realización del Proyecto titulado «Agua, ingeniería y territorio: La transformación de la Cuenca del río Segura por la Ingeniería Hidráulica (Ref. 1099)

Investigador responsable: Don Alejandro Luis Grindlay Moreno.

Funciones del contratado: Desarrollo de Sistema de Información Geográfica para Integración de información territorial e infraestructural: Su Georreferenciación y Análisis comparativo, evolutivo y relacional. Análisis de unidades territoriales y sus transformaciones. Desarrollo de modelos de escenarios territoriales evolutivos y prospectivos.

Requisitos de los candidatos: Tener la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Especialización en Sistemas de Información Geográfica. Experiencia en S.I.G. para Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Luis Gómez Ordóñez.
- Sr. Alejandro Luis Grindlay Moreno.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación (BS02003-06208): «Análisis de los factores que determinan las conductas de prevención del VIH/SIDA en adolescentes y elaboración de directrices para la creación de programas de prevención». (Ref. 1100)

Investigador responsable: Don Gualberto Buela Casal.

Funciones del contratado: Búsqueda bibliográfica, aplicación de instrumentos de evaluación, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos, realización de viajes a nivel nacional y demás funciones asignadas por el director del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 664,16 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Expediente académico, disponibilidad para viajar por España, otros méritos relacionados con el Proyecto y entrevista personal si fuese necesaria.

Miembros de la Comisión:
 - Sr. Juan Carlos Sierra Freire.
 - Sra. María Paz Bermúdez.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Programa intergeneracional para el desarrollo comunitario. Envejecimiento activo PRIDECO EA (144/05)» (Ref. 1097)

Investigador responsable: Don Jesús García Mínguez.
 Funciones del contratado: Implementación de las actividades contempladas en el Proyecto y elaboración de la memoria correspondiente.

Requisitos de los candidatos: Doctor/a en Pedagogía.
 Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 495,7 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Estar en posesión de otras licenciaturas afines y títulos de postgrado.
- Experiencia en otros Proyectos I+D y publicaciones en el campo de la inmigración, educación intergeneracional y trabajo con personas mayores.
- Entrevista personal en su caso.

Miembro de la Comisión: Sr. Jesús García Mínguez.

ANEXO XI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de interfases y sistemas coloidales» FQM-144 (Ref. 1101)

Investigador responsable: Don Fernando González Caballero.

Funciones del contratado: Investigación y desarrollo de dispositivos magnetorreológicos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o Ingeniero.
 Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración: Experiencia en Investigación y desarrollo de dispositivos magnetorreológicos.

Miembros de la Comisión:
 - Sr. Fernando González Caballero.
 - Sr. Juan de Dios García López-Durán.

ANEXO XII

1 contrato de Personal Técnico de Apoyo adscrito al Proyecto CLG2005-05863 (Ref. 1102)

Investigador responsable: Don Fernando Bea Barredo.

Funciones del contratado:

- Preparación de muestras de rocas y minerales, incluyendo secciones.
- Pulidas, separación de minerales, tareas auxiliares.

Requisitos de los candidatos: FP1 en Laboratorio, Bachillerato o equivalente.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 846,48 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia demostrable en las actividades a desarrollar.

Miembros de la Comisión:
 - Sr. Fernando Bea Barredo.
 - Sr. Miguel Ortega Huertas.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación: «El léxico español, descripción y aplicaciones». (Ref. 1103)

Investigador responsable: Doña M.^a Angeles Pastor Milán.

Funciones del contratado: Informatización 1.^a fase proyecto disponibilidades léxicas de la provincia de Granada.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Hispánica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 1 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el Proyecto de Investigación «Disponibilidad léxica en la provincia de Granada» y sus procedimientos. Colaboración con el Grupo de Investigación HUM-265.
- Doctorando en Lengua Española, participación en el Proyecto de Investigación «La disponibilidad léxica en la provincia de Granada».

Miembro de la Comisión: Sra. M.^a Angeles Pastor Milán.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Estudio de la vida útil de membranas cerámicas empleadas en el fraccionamiento de proteínas», REF CTQ2005-02653/PPQ (Ref. 1104)

Investigador responsable: Doña Emilia María Guadix Escobar.

Funciones del contratado: Tareas de investigación en el tema del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Ingeniero Químico.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en el tema del Proyecto.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Emilia María Guadix Escobar.
- Sr. Antonio M. Guadix Escobar.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada para el año 2006 (Ref. 1111)

Investigador responsable: Don Eduardo Barea Cuesta.
Funciones del contratado:

Apartado A:

- Adquisición, manejo y almacenamiento de isótopos radiactivos.
- Asesoramiento en la utilización de isótopos radiactivos.
- Gestión de residuos radiactivos.
- Elaboración de informes, memorias, autorizaciones de funcionamiento, modificación de la instalación radiactiva y otras actividades reguladas.
- Preparación y recepción de las inspecciones del CSN u otras Administraciones Públicas competentes.
- Control dosimétrico del personal expuesto a radiaciones ionizantes.
- Control de funcionamiento y verificación periódica de los monitores de medida de contaminación de la instalación.

Apartado B:

- Manejo de sistemas y dispositivos de protección contra la radiación ionizante.
- Manejo de contador de centelleo líquido, calibración y verificación, determinación de la eficiencia del contador, análisis diferencial con doble isótopo.
- Manejo de contador gamma.
- Manejo de detectores gaseosos (cámaras de ionización, contadores proporcionales y Geiger-Muller).

- Realización y validación de técnicas radioinmunológicas como RIA e IRMA.
- Manipulación de radiotrazadores para el estudio de procesos químicos.
- Realización de ensayos bioquímicos con trazadores radiactivos: Ensayos de unión de ligandos, ensayos enzimáticos con sustratos metabólicos, trazadores de transporte transmembrana, etc.
- Marcaje de células para el estudio de proliferación y citotoxicidad.
- Marcaje y manipulación de sondas de ADN y ARN, hidratos de carbono y proteínas.
- Electroforesis de ácidos nucleicos y proteínas con trazadores radiactivos.
- Autorradiografía.

Requisitos de los candidatos:

- Ser titulado Superior en Ciencias Experimentales.
- Estar en posesión del título de Supervisor de Instalaciones Radiactivas.
- Tener capacidad legal para solicitar la licencia de Supervisor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 922,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Preparación académica relacionada con los trabajos a desarrollar.
- Estar en posesión del título de doctor.
- Conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el manejo y control de una instalación radiactiva de tercera categoría.
- Experiencia, acreditada documentalmente, en cada uno de los puntos mencionados en «Funciones del contratado, apartado B».
- Conocimientos de informática.
- Conocimientos de idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Eduardo Barea Cuesta.
- Sr. Enrique López-Cantarero Vargas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de enero de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de enero de 2006.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de enero de 2006:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 11.400.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 7.500.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 3.000.000 de euros.
Pagarés a doce (12) meses: 3.000.000 de euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,370.
Pagarés a seis (6) meses: 98,690.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,960.
Pagarés a doce (12) meses: 97,220.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,508%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,625%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,746%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,828%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,371.
Pagarés a seis (6) meses: 98,690.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,960.
Pagarés a doce (12) meses: 97,220.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 25 de enero de 2006.-La Directora General, Julia Núñez Castillo.

ACUERDO de 18 de enero de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, sobre iniciación de expediente de deslinde de la finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería).

Vista la Memoria Justificativa de fecha 11 de enero de 2006 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sobre la necesidad de realizar deslinde administrativo de la

finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería).

Vista la escritura pública de compraventa núm. 1.360, de 20 de agosto de 1986, otorgada por la empresa Explotaciones Mineras del Moncayo, S.A., a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 9 de octubre de 2000, por la que se adscriben a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (Delegación Provincial) los terrenos del antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería), con destino a fines culturales, deportivos y de esparcimiento, esta Dirección General de Patrimonio adopta el siguiente

ACUERDO

Iniciar, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, expediente de deslinde de la finca donde se ubica el antiguo poblado minero «Las Menas», sito en el término municipal de Serón (Almería).

El presente Acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, así como por Edictos durante 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Serón.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de enero de 2006, de la Sección de Personal y Asuntos Generales de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los puestos de trabajo que se relacionan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), recoge en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General. La Sección de Personal y Asuntos Generales de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 31 de enero de 2006, de la Sección de Personal y Asuntos Generales de esta Delegación Provincial, por el que se delega competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los puestos de trabajo que se relacionan, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

ANEXO QUE SE CITA

«ACUERDO DE 31 DE ENERO DE 2006, DE LA SECCION DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES EN CADIZ, POR EL QUE SE DELEGA COMPETENCIA PARA AUTENTICACION DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE RELACIONAN

La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte, el derecho de los ciudadanos a obtener copias selladas de los documentos que presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), recoge en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General. La Sección de Personal y Asuntos Generales de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar, respecto de los documentos que se presenten en el Registro General de la Delegación, la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, en los funcionarios que desempeñan los puestos que a continuación se citan:

Código 226710 Ng. Personal y Régimen Interior.
Código 8189010 Ng. Información General.
Código 8189110 Ng. Registro.
Código 226610 Ng. Gestión Económica.
Código 226910 Ng. Expropiaciones.
Código 7824010 Ng. Contratación.
Código 227410 Ng. Tramitación.
Código 7821410 Ng. Tramitación.
Código 7823210 Ng. Tramitación.
Código 228310 Ng. Tramitación.
Código 1730910 Ng. Tramitación.
Código 7822010 Ng. Tramitación.

Código 228810 Administrativo.
Código 229210 Auxiliar Administrativo.

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La Delegación de competencias contenida en la presente Resolución se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Cádiz, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 2 de febrero de 2006, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la fundación Forja XXI.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional para el Empleo», aplicación económica 785, para la financiación del Proyecto «Plan Formativo en Especialidades relativas a los sectores de la construcción y de la hostelería en el norte de Marruecos».

Número de expediente: 2005/274517.
Entidad: Fundación Forja XXI.
Importe de la subvención: 155.000 euros.

Sevilla, 2 de febrero de 2006.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de enero de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a los municipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas para urbanismo comercial al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los muni-

cipios de Andalucía en materia de urbanismo comercial (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.00. .76400 .76A .4
 1.1.15.00.18.00. .76400 .76A .1.2004
 3.1.15.00.01.00. .76400 .76A .0.2006
 3.1.15.00.01.00. .76400 .76A .1.2007
 3.1.15.00.18.00. .76400 .76A .5.2006

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados de la Resolución de 29 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 205, de 20 de octubre de 2005):

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADRA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000020	ADRA	157.078,22
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000005	ALHAMA DE ALMERIA	80.274,06
AYUNTAMIENTO DE FINES	URBEXP03 EH0401 2005 / 000016	FINES	63.122,44
AYUNTAMIENTO DE FONDON	URBEXP03 EH0401 2005 / 000003	FONDON	16.300,48
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000007	GARRUCHA	165.278,00
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000002	HUERCAL-OVERA	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE LAROYA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000001	LAROYA	19.916,04
AYUNTAMIENTO DE MACAEL	URBEXP03 EH0401 2005 / 000014	MACAEL	73.952,72
AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	URBEXP03 EH0401 2005 / 000021	NACIMIENTO	10.054,04
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	URBEXP03 EH0401 2005 / 000008	OLULA DEL RIO	59.995,64
AYUNTAMIENTO DE ORIA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000004	ORIA	12.126,50
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000012	PARTALOA	12.038,74
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000017	PURCHENA	21.459,84
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	URBEXP03 EH0401 2005 / 000011	ROQUETAS DE MAR	39.592,50
AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN	URBEXP03 EH0401 2005 / 000019	SOMONTIN	6.902,40
AYUNTAMIENTO DE SUFLI	URBEXP03 EH0401 2005 / 000010	SUFLI	6.578,50
AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	URBEXP03 EH0401 2005 / 000018	TABERNAS	29.246,38
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000009	TIJOLA	48.733,00
AYUNTAMIENTO DE VICAR	URBEXP03 EH0401 2005 / 000013	VICAR	31.850,00
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	URBEXP03 EH1101 2005 / 000006	ALGECIRAS	319.165,50
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000004	ARCOS DE LA FRONTERA	53.785,00
AYUNTAMIENTO DE CONIL	URBEXP03 EH1101 2005 / 000008	CONIL DE LA FRONTERA	64.496,00
AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000016	JIMENA DE LA FRONTERA	15.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000017	LA LINEA DE LA CONCEPCION	200.835,00
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000011	MEDINA-SIDONIA	47.756,50
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	URBEXP03 EH1101 2005 / 000014	PUERTO SERRANO	22.500,00
AYUNTAMIENTO DE ROTA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000005	ROTA	42.807,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	URBEXP03 EH1101 2005 / 000018	SAN ROQUE	10.078,00
AYUNTAMIENTO DE TARIFA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000020	TARIFA	139.325,00
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000010	TREBUJENA	90.000,00
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	URBEXP03 EH1101 2005 / 000019	UBRIQUE	104.910,00
AYUNTAMIENTO DE BENALUP	URBEXP03 EH1101 2005 / 000009	BENALUP	19.878,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	URBEXP03 EH1401 2005 / 000001	ADAMUZ	51.698,26
AYUNTAMIENTO DE CABRA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000007	CABRA	99.926,36
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	URBEXP03 EH1401 2005 / 000009	CASTRO DEL RIO	24.000,00
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA DE CORDOBA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000010	CONQUISTA	31.557,38
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000011	CÓRDOBA	339.357,10
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000012	DOÑA MENCIA	18.767,24
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	URBEXP03 EH1401 2005 / 000013	DOS-TORRES	60.103,72
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	URBEXP03 EH1401 2005 / 000017	IZNAJAR	26.366,70
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	URBEXP03 EH1401 2005 / 000016	LUQUE	29.767,48
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	URBEXP03 EH1401 2005 / 000019	MONTEMAYOR	5.801,42
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000020	MONTILLA	107.999,48
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	URBEXP03 EH1401 2005 / 000022	PEDRO ABAD	74.199,68
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	URBEXP03 EH1401 2005 / 000025	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	93.076,24
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	URBEXP03 EH1401 2005 / 000023	POSADAS	79.507,90
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	URBEXP03 EH1401 2005 / 000024	POZOBLANCO	63.709,96
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000027	PRIEGO DE CORDOBA	178.499,53
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	URBEXP03 EH1401 2005 / 000026	PUENTE-GENIL	292.846,28
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000029	VILLANUEVA DE CORDOBA	57.096,58
AYUNTAMIENTO DE VILLENUEVA DEL DUQUE	URBEXP03 EH1401 2005 / 000032	VILLANUEVA DEL DUQUE	57.546,92
AYUNTAMIENTO DE ALMÚÑECAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000003	ALMÚÑECAR	205.710,13
AYUNTAMIENTO DE ATARFE	URBEXP03 EH1801 2005 / 000004	ATARFE	186.239,16
AYUNTAMIENTO DE BAZA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000005	BAZA	149.998,68
AYUNTAMIENTO DE BUBION	URBEXP03 EH1801 2005 / 000006	BUBION	27.566,44
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000009	CASTILLEJAR	34.675,50
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000012	CENES DE LA VEGA	49.918,60
AYUNTAMIENTO DE CULLAR DE VEGA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000046	CULLAR-VEGA	75.000,00
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	URBEXP03 EH1801 2005 / 000016	DURCAL	163.154,00
AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	URBEXP03 EH1801 2005 / 000018	LAS GABIAS	42.091,74
AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	URBEXP03 EH1801 2005 / 000030	GUALCHOS	74.299,26
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000020	HUESCAR	105.948,24
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000021	HUETOR-TAJAR	314.022,97
AYUNTAMIENTO DE LENTEGI	URBEXP03 EH1801 2005 / 000026	LENTEJI	2.927,40
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	URBEXP03 EH1801 2005 / 000029	MONTEFRIO	236.961,86
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	URBEXP03 EH1801 2005 / 000031	MOTRIL	420.314,90
AYUNTAMIENTO DE OGUJARES	URBEXP03 EH1801 2005 / 000032	OGUJARES	79.870,68
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	URBEXP03 EH1801 2005 / 000036	PELIGROS	67.899,88
AYUNTAMIENTO DE TREVELEZ	URBEXP03 EH1801 2005 / 000041	TREVELEZ	24.359,22
AYUNTAMIENTO DE UGUJAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000042	UGUJAR	133.309,60
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000043	VILLANUEVA MESIA	3.301,86
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	URBEXP03 EH2101 2005 / 000006	ALJARAQUE	16.097,82
AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	URBEXP03 EH2101 2005 / 000015	EL ALMENDRO	27.045,56

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	URBEXP03 EH2101 2005 / 000005	ALOSNO	45.063,26	AYUNTAMIENTO DE NERJA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000049	NERJA	29.603,68
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	URBEXP03 EH2101 2005 / 000007	ARACENA	7.750,00	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000032	PIZARRA	67.687,00
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	URBEXP03 EH2101 2005 / 000011	AROCHE	241.475,12	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000033	RINCON DE LA VICTORIA	468.502,72
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON	URBEXP03 EH2101 2005 / 000021	ARROYOMOLINOS DE LEON	21.580,86	AYUNTAMIENTO DE RONDA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000034	RONDA	217.108,50
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	URBEXP03 EH2101 2005 / 000001	AYAMONTE	228.520,66	AYUNTAMIENTO DE SIERRA YEGUA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000038	SIERRA DE YEGUAS	18.006,24
AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS	URBEXP03 EH2101 2005 / 000003	CABEZAS RUBIAS	10.976,40	AYUNTAMIENTO DE TEBA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000039	TEBA	110.432,00
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	URBEXP03 EH2101 2005 / 000014	CALAÑAS	114.228,10	AYUNTAMIENTO DE TORROX	URBEXP03 EH2901 2005 / 000041	TORROX	264.386,00
AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	URBEXP03 EH2101 2005 / 000018	CORTEGANA	147.166,14	AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000043	VELEZ-MALAGA	125.000,00
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	URBEXP03 EH2101 2005 / 000020	ZUFRE	5.119,94	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000011	CARMONA	11.329,06
AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000034	ALBANCHEZ DE UBEDA	33.000,00	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	URBEXP03 EH4101 2005 / 000012	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	32.362,26
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	URBEXP03 EH2301 2005 / 000015	ALCALA LA REAL	199.000,00	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	URBEXP03 EH4101 2005 / 000013	CORIA DEL RIO	59.060,44
AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000006	ANDUJAR	273.695,38	AYUNTAMIENTO DE ECIJA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000007	ECIJA	162.799,88
AYUNTAMIENTO DE BAEZA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000009	BAEZA	13.615,36	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000021	FUENTES DE ANDALUCIA	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE BAILEN	URBEXP03 EH2301 2005 / 000024	BAILEN	30.806,70	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	URBEXP03 EH4101 2005 / 000022	GUADALCANAL	65.290,16
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000003	BEAS DE SEGURA	43.257,06	AYUNTAMIENTO DE LA LANTEJUELA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000004	LA LANTEJUELA	17.155,10
AYUNTAMIENTO DE BEGUJAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000016	BEGUJAR	8.990,00	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000024	LEBRIJA	230.518,26
AYUNTAMIENTO DE CANENA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000026	CANENA	2.000,00	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	URBEXP03 EH4101 2005 / 000025	MONTELLANO	3.025,00
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000019	CAZORLA	34.858,70	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000026	OSUNA	156.600,00
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000018	CHICLANA DE SEGURA	9.029,82	AYUNTAMIENTO DE PILAS	URBEXP03 EH4101 2005 / 000005	PILAS	11.654,02
AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000022	LAHIGUERA	18.290,30	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000014	LA RINCONADA	38.378,74
AYUNTAMIENTO DE LINARES	URBEXP03 EH2301 2005 / 000007	LINARES	250.000,00	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	URBEXP03 EH4101 2005 / 000031	EL RUBIO	24.888,82
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000011	LOPERA	56.709,78	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	URBEXP03 EH4101 2005 / 000030	UMBRETE	15.596,06
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	URBEXP03 EH2301 2005 / 000010	MARMOLEJO	195.000,00	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	URBEXP03 EH4101 2005 / 000028	VILLANUEVA DEL ARISCAL	11.830,50
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	URBEXP03 EH2301 2005 / 000008	MARTOS	145.027,48	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	URBEXP03 EH4101 2005 / 000032	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	130.500,00
AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000005	MENGIBAR	10.248,04	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	URBEXP03 EH4101 2005 / 000033	EL VISO DEL ALCOR	29.669,62
AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000032	PEGALAJAR	20.141,30	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000015	SEVILLA	441.313,88
AYUNTAMIENTO DE SILES	URBEXP03 EH2301 2005 / 000030	SILES	12.676,64				
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO	URBEXP03 EH2301 2005 / 000001	TORRE DEL CAMPO	69.994,12				
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000002	VILLANUEVA DE LA REINA	32.810,40				
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	URBEXP03 EH2901 2005 / 000001	ALGARROBO	79.373,00				
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	URBEXP03 EH2901 2005 / 000002	ALHAURIN EL GRANDE	183.014,28				
AYUNTAMIENTO DE ALORA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000004	ALORA	150.000,00				
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000005	ANTEQUERA	62.554,47				
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000006	ARCHIDONA	12.405,88				
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	URBEXP03 EH2901 2005 / 000007	ARDALES	41.698,92				
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000010	BENALMADENA	96.420,12				
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	URBEXP03 EH2901 2005 / 000047	CAMPILLOS	73.178,03				
AYUNTAMIENTO DE COIN	URBEXP03 EH2901 2005 / 000018	COIN	238.864,50				
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000022	ESTEPONA	350.000,00				
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000023	FUENTE DE PIEDRA	38.461,60				
AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	URBEXP03 EH2901 2005 / 000025	HUMILLADERO	1.742,94				

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados de la Resolución de 1 de diciembre de 2005 de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 244 de 16 de diciembre de 2005):

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	URBEXP03 EH0401 2005 / 000006	ALMERIA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE VICAR	URBEXP03 EH0401 2005 / 000013	VICAR	9.000,00
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000002	CHICLANA DE LA FRONTERA	918.138,13
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000001	CHIPIONA	217.585,50
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	URBEXP03 EH1101 2005 / 000015	EL PUERTO DE SANTA MARIA	507.599,51
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	URBEXP03 EH1101 2005 / 000018	SAN ROQUE	79.560,50
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000002	AÑORA	49.999,08
AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	URBEXP03 EH1401 2005 / 000006	BELALCAZAR	41.609,14
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	URBEXP03 EH1401 2005 / 000008	CARCABUEY	230.070,19
AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	URBEXP03 EH1401 2005 / 000014	ESPIEL	34.001,68
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	URBEXP03 EH1401 2005 / 000015	FERNAN NUÑEZ	29.373,56

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	URBEXP03 EH1401 2005 / 000016	LUCENA	184.384,11
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	URBEXP03 EH1401 2005 / 000033	TORRECAMPO	33.795,43
AYUNTAMIENTO DE VILLA RIO	URBEXP03 EH1401 2005 / 000030	VILLA DEL RIO	165.737,09
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	URBEXP03 EH1401 2005 / 000031	EL VISO	11.003,17
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	URBEXP03 EH1401 2005 / 000035	ZUHEROS	9.299,03
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	URBEXP03 EH1801 2005 / 000001	ALBUÑOL	51.916,32
AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	URBEXP03 EH1801 2005 / 000002	ALHENDIN	158.625,00
AYUNTAMIENTO DE CAJAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000008	CAJAR	26.623,51
AYUNTAMIENTO DE CANILES	URBEXP03 EH1801 2005 / 000007	CANILES	200.832,20
AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000010	COLOMERA	4.569,59
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000011	CORTES DE BAZA	4.276,36
AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000014	CHAUCHINA	116.379,31
AYUNTAMIENTO DE DILAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000015	DILAR	77.467,99
AYUNTAMIENTO DE ESCUZAR	URBEXP03 EH1801 2005 / 000017	ESCUZAR	7.100,00
AYUNTAMIENTO DE GUEJAR SIERRA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000019	GUEJAR-SIERRA	62.317,08
AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000022	HUETOR-VEGA	116.809,04
AYUNTAMIENTO DE ITRABO	URBEXP03 EH1801 2005 / 000023	ITRABO	12.933,13
AYUNTAMIENTO DE JERES MARQUE	URBEXP03 EH1801 2005 / 000024	JERES DEL MARQUESADO	61.167,58
AYUNTAMIENTO DE LOJA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000028	LOJA	93.342,67
AYUNTAMIENTO DE ORCE	URBEXP03 EH1801 2005 / 000033	ORCE	68.137,10
AYUNTAMIENTO DE OTURA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000035	OTURA	2.689,34
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000037	PAMPANEIRA	14.721,00
AYUNTAMIENTO DE LA PEZA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000038	LA PEZA	8.230,64
AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	URBEXP03 EH1801 2005 / 000045	POLOPOS	6.960,00
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	URBEXP03 EH1801 2005 / 000039	PUEBLA DE DON FADRIQUE	97.401,14
AYUNTAMIENTO DE ZUBIA	URBEXP03 EH1801 2005 / 000044	LA ZUBIA	36.060,76
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	URBEXP03 EH2101 2005 / 000008	CARTAYA	540.784,86
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	URBEXP03 EH2301 2005 / 000020	ALCAUDETE	18.079,69
AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000004	ARJONILLA	41.686,36
AYUNTAMIENTO DE BEDMAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000033	BEDMAR Y GARCIEZ	49.423,89
AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIESTEBAN	URBEXP03 EH2301 2005 / 000027	CASTELLAR DE SANTIESTEBAN	43.184,72
AYUNTAMIENTO DE IBROS	URBEXP03 EH2301 2005 / 000017	IBROS	4.132,77
AYUNTAMIENTO DE MONTIZON	URBEXP03 EH2301 2005 / 000012	MONTIZON	64.204,26
AYUNTAMIENTO DE QUESADA	URBEXP03 EH2301 2005 / 000028	QUESADA	110.578,96
AYUNTAMIENTO DE SANTIESTEBAN DEL PUERTO	URBEXP03 EH2301 2005 / 000014	SANTIESTEBAN DEL PUERTO	155.879,00
AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000023	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	45.840,60
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	URBEXP03 EH2301 2005 / 000013	VILLACARRILLO	120.001,08
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	URBEXP03 EH2301 2005 / 000025	LOS VILLARES	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIESTEBAN DEL PUERTO	URBEXP03 EH2301 2005 / 000014	SANTIESTEBAN DEL PUERTO	155.879,00
AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR	URBEXP03 EH2301 2005 / 000023	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	45.840,60
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	URBEXP03 EH2301 2005 / 000013	VILLACARRILLO	120.001,08

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	URBEXP03 EH2301 2005 / 000025	LOS VILLARES	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	URBEXP03 EH2901 2005 / 000003	ALHAURIN DE LA TORRE	124.821,80
AYUNTAMIENTO DE ARENAS	URBEXP03 EH2901 2005 / 000008	ARENAS	16.008,00
AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000011	BENAMARGOSA	18.375,70
AYUNTAMIENTO DE BORGE	URBEXP03 EH2901 2005 / 000021	EL BORGE	37.562,71
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000014	CANILLAS DE ALBAIDA	25.433,79
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	URBEXP03 EH2901 2005 / 000015	CAÑETE LA REAL	60.000,00
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000016	CASABERMEJA	50.568,83
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000017	CASARABONELA	16.878,14
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	URBEXP03 EH2901 2005 / 000019	COLMENAR	80.700,47
AYUNTAMIENTO DE GUARO	URBEXP03 EH2901 2005 / 000024	GUARO	48.750,23
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	URBEXP03 EH2901 2005 / 000026	IZNATE	5.030,86
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	URBEXP03 EH2901 2005 / 000030	MOCLINEJO	80.253,96
AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000028	MOLLINA	16.585,26
AYUNTAMIENTO DE MONDA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000029	MONDA	55.110,36
AYUNTAMIENTO DE OJEN	URBEXP03 EH2901 2005 / 000031	OJEN	17.992,20
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000035	SAYALONGA	40.117,50
AYUNTAMIENTO DE TOLOX	URBEXP03 EH2901 2005 / 000040	TOLOX	6.230,00
AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	URBEXP03 EH2901 2005 / 000042	TOTALAN	7.495,06
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	URBEXP03 EH2901 2005 / 000045	VILLANUEVA DEL TRABUCO	23.621,86
AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	URBEXP03 EH2901 2005 / 000046	YUNQUERA	173.930,40
AYUNTAMIENTO DE CARMONA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000011	CARMONA	36.042,48
AYUNTAMIENTO DE ECUJA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000007	ECUJA	16.758,82
AYUNTAMIENTO DE GERENA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000008	GERENA	84.360,98
AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000002	EL REAL DE LA JARA	82.824,00
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	URBEXP03 EH4101 2005 / 000016	SEVILLA	975.000,00

Sevilla, 31 de enero de 2006.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se publica la lista de beneficiarios y suplentes de becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte convocó por Orden de 24 de octubre de 2005, becas destinadas a la formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Reunida la Comisión de Selección el día 26 de enero de 2006, se levantó Acta donde se acordó la selección de beneficiarios y suplentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la precitada Orden de 24 de octubre de 2005.

En consecuencia y en virtud de todo lo expuesto, este Instituto Andaluz del Deporte dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de beneficiarios y suplentes de las becas de formación de técnicos en materia de gestión, información y documentación deportiva.

Segundo. Los beneficiarios y suplentes son los siguientes, de acuerdo con la distribución que se especifica.

Gestion deportiva:

Beneficiarios/as:

Doña Ana Carbonell Baeza.
Doña Paula Cecilia del Río Cózar.

Suplentes:

Don Víctor Cárdenas Fernández.
Don Manuel Jesús García Cortes.
Don Cristóbal Juan Pérez Jiménez.
Don José Ángel López Genao.
Don Rafael Angulo Martín.
Don José Miguel Suárez Silva.

Informática aplicada al deporte:

Beneficiarios/as:

Don Jesús San Román Barreira.

Sistema de análisis, recuperación documental y servicios bibliotecarios:

Beneficiarios/as:

Doña Antonia Moreno Toledano.

Suplentes:

Don Rafael Corredera García.
Doña Natacha Kotrach Carballo.
Doña Rebeca Hernández Alonso.
Doña Sara Jiménez Martín-Zamorano.

Actividades de comunicación interna y externa:

Beneficiarios/as:

Doña María de la Paz Gutiérrez Peinado.

Suplentes:

Doña Rocío Morales Lozano.
Doña Adela Serrano Marín.
Doña Purificación Cerón Fernández.
Don Daniel Díaz Gutiérrez.
Doña Alicia García Ramos.
Don Manuel del Valle Muñoz.

Estudios relacionados con el sistema deportivo andaluz:

Suplentes:

Doña Elisa Isabel Caballero Ruiz.
Doña Silvia García Ortega.
Don Diego Iglesias Espinosa.
Don Juan Manuel Praena Fernández.
Don Jorge Alfonso Arosa Ruano.
Doña Olivia González Gallego.

Málaga, 26 de enero de 2006.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Infraestructuras Deportivas en el año 2005 y cuya cuantía no supera la cantidad de 100.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de diciembre, en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Anda-

lucía, y al amparo del artículo 12.6 de la Orden de 28 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y se efectúa la convocatoria para el año 2005,

R E S U E L V O

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas que figuran en Anexo Unico, concedidas al amparo de la referida Orden de 28 de marzo de 2005, imputadas a los programas y créditos presupuestados siguientes:

Primer pago (75%) 01.15.00.01.14.761.02.46A. .8 (Obra)
01.15.00.01.14.762.00.46A. .7 (Equipamiento)
Segundo pago (25%)
31.15.00.01.14.761.02.46A. 4.2006 (Obra)
31.15.00.01.14.762.00.46A. 3.2006 (Equipamiento)

Córdoba, 3 de febrero de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

ANEXO UNICO

Expediente: CO-01/05 ID.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Viso.

Finalidad: Conclusión obras en Inst. Depor. Campo de Fútbol Mpal. «Eras del Retamar». Inst. de césped artificial.

Inversión: 77.796,19 €.

Porcentaje: 75%.

Cantidad concedida: 58.347,14 €.

Anualidad 2005: 43.760,35 €.

Anualidad 2006: 14.586,79 €.

Expediente: CO-04/05 ID.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio.

Finalidad: Obras de reforma y modernización pavimento pabellón municipal.

Inversión: 44.956,73 €.

Porcentaje: 75%.

Cantidad concedida: 33.717,54 €.

Anualidad 2005: 25.288,15 €.

Anualidad 2006: 8.429,39 €.

Expediente: CO-06/05 ID.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Blázquez.

Finalidad: Equipamiento vario.

Inversión: 1.172,76 €.

Porcentaje: 100%.

Cantidad concedida: 1.172,76 €.

Anualidad 2005: 1.172,76 €.

Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-07/05 ID.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algallarín.

Finalidad: Diverso equipamiento de primer establecimiento y reposición.

Inversión: 5.140,59 €.

Porcentaje: 100%.

Cantidad concedida: 5.140,59 €.

Anualidad 2005: 5.140,59 €.

Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-08/05 ID.

Beneficiario: Ayuntamiento de Valenzuela.

Finalidad: Construcción gimnasio municipal.

Inversión: 99.000,00 €.

Porcentaje: 75%.

Cantidad concedida: 74.250,00 €.
Anualidad 2005: 55.687,50 €.
Anualidad 2006: 18.562,50 €.

Expediente: CO-09/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinas Reales.
Finalidad: Equipamiento primer establecimiento gimnasio municipal.
Inversión: 63.114,99 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 47.336,24 €.
Anualidad 2005: 35.502,18 €.
Anualidad 2006: 11.834,06 €.

Expediente: CO-010/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.
Finalidad: Instalación eléctrica pista polideportiva Azuel y campo de deportes de Cardeña.
Inversión: 20.567,57 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 20.567,57 €.
Anualidad 2005: 15.425,67 €.
Anualidad 2006: 5.141,90 €.

Expediente: CO-015/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Torrecampo.
Finalidad: Adecuación de caseta municipal a pista polideportiva cubierta y equipamiento para pista deportiva.
Inversión: 78.832,50 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 59.124,37 €.
Anualidad 2005: 44.343,27 €.
Anualidad 2006: 14.781,10 €.

Expediente: CO-016/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Luque.
Finalidad: Equipamiento básico pabellón cubierto.
Inversión: 94.000,00 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 94.000,00 €.
Anualidad 2005: 70.500,00 €.
Anualidad 2006: 23.500,00 €.

Expediente: CO-017/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Conquista.
Finalidad: Reformas en pista polideportiva.
Inversión: 14.741,44 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 14.741,44 €.
Anualidad 2005: 11.056,08 €.
Anualidad 2006: 3.685,36 €.

Expediente: CO-019/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Adamuz.
Finalidad: Construcción pista polideportiva.
Inversión: 59.989,40 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 44.992,05 €.
Anualidad 2005: 33.744,03 €.
Anualidad 2006: 11.248,02 €.

Expediente: CO-021/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Espejo.
Finalidad: Iluminación del Campo de Fútbol.
Inversión: 91.804,00 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 68.853,00 €.
Anualidad 2005: 51.639,75 €.
Anualidad 2006: 17.213,25 €.

Expediente: CO-023/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pedroche.
Finalidad: Obras de reforma en el campo de fútbol municipal «La Tejera».
Inversión: 18.468,00 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 18.468,00 €.
Anualidad 2005: 13.851,00 €.
Anualidad 2006: 4.617,00 €.

Expediente: CO-025/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente La Lancha.
Finalidad: Equipamiento primer establecimiento.
Inversión: 1.672,92 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 1.672,92 €.
Anualidad 2005: 1.672,92 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-026/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos.
Finalidad: Reforma del campo municipal de deportes.
Inversión: 98.760,00 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 74.070,00 €.
Anualidad 2005: 55.552,50 €.
Anualidad 2006: 18.517,50 €.

Expediente: CO-028/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Doña Mencía.
Finalidad: Nueva adquisición equipamiento deportivo municipal.
Inversión: 1.507,17 €.
Porcentaje: 66,35%.
Cantidad concedida: 1.000,00 €.
Anualidad 2005: 1.000,00 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-029/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela.
Finalidad: Equipamiento deportivo para pabellón cubierto.
Inversión: 66.000,00 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 66.000,00 €.
Anualidad 2005: 49.500,00 €.
Anualidad 2006: 16.500,00 €.

Expediente: CO-032/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Belalcázar.
Finalidad: Equipamiento vario.
Inversión: 14.638,94 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 10.979,20 €.
Anualidad 2005: 8.234,40 €.
Anualidad 2006: 2.744,80 €.

Expediente: CO-034/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Duque.
Finalidad: Construcción de pista de tenis.
Inversión: 54.880,49 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 41.160,36 €.
Anualidad 2005: 30.870,27 €.
Anualidad 2006: 10.290,09 €.

Expediente: CO-035/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Guijo.
Finalidad: Equipamiento vario e iluminación pista deportiva.
Inversión: 7.192,59 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 7.192,59 €.

Anualidad 2005: 5.394,43 €.
Anualidad 2006: 1.798,16 €.

Expediente: CO-037/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villaharta.
Finalidad: Equipamiento vario.
Inversión : 2.418,72 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 2.418,72 €.
Anualidad 2005: 2.418,72 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-040/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villarlto.
Finalidad: Rehabilitación vestuarios campo de fútbol.
Inversión: 18.080,10 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 18.080,10 €.
Anualidad 2005: 13.560,07 €.
Anualidad 2006: 4.520,03 €.

Expediente: CO-041/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pedro Abad.
Finalidad: Cerramiento pabellón cubierto municipal.
Inversión: 20.948,72 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 15.711,54 €.
Anualidad 2005: 11.783,65 €.
Anualidad 2006: 3.927,89 €.

Expediente: CO-043/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Rey.
Finalidad: Equipamiento deportivo vario.
Inversión: 1.277,51 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 1.277,51 €.
Anualidad 2005: 1.277,51 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-045/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Carreteros.
Finalidad: Equipamiento deportivo vario.
Inversión: 4.024,74 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 4.024,74 €.
Anualidad 2005: 4.024,74 €.
Anualidad 2006: 0,00.

Expediente: CO-049/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Iznájar.
Finalidad: Espacio deportivo en Solerche y equipamiento básico.
Inversión: 30.053,20 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 22.539,90 €.
Anualidad 2005: 16.904,92 €.
Anualidad 2006: 5.634,98 €.

Expediente: CO-050/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Añora.
Finalidad: Rehabilitación de la piscina municipal.
Inversión : 86.085,72 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 64.564,29 €.
Anualidad 2005: 48.423,21 €.
Anualidad 2006: 16.141,08 €.

Expediente: CO-051/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Obejo.
Finalidad: Equipamiento deportivo vario.
Inversión: 3.194,13 €.

Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 3.194,13 €.
Anualidad 2005: 3.194,13 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-052/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Monturque.
Finalidad: Equipamiento deportivo vario.
Inversión: 5.340,32 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 5.340,32 €.
Anualidad 2005: 5.340,32 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-053/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Tójar.
Finalidad: Equipamiento deportivo gimnasio municipal.
Inversión: 1.348,80 €.
Porcentaje: 50%.
Cantidad concedida: 674,40 €.
Anualidad 2005: 674,40 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-054/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montemayor.
Finalidad: Ampliación pista polideportiva cubierta.
Inversión : 95.779,20 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 71.834,40 €.
Anualidad 2005: 53.875,80 €.
Anualidad 2006: 17.958,60 €.

Expediente: CO-055/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.
Finalidad: Equipamiento vario.
Inversión: 1.490,00 €.
Porcentaje: 100%.
Cantidad concedida: 1.490,00 €.
Anualidad 2005: 1.490,00 €.
Anualidad 2006: 0,00 €.

Expediente: CO-058/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río.
Finalidad: Ampliación del gimnasio.
Inversión: 99.463,65 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 74.597,73 €.
Anualidad 2005: 55.948,29 €.
Anualidad 2006: 18.649,44 €.

Expediente: CO-063/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
Finalidad: Equipamiento deportivo vario.
Inversión: 34.258,47 €.
Porcentaje: 71,319%.
Cantidad concedida: 24.432,80 €.
Anualidad 2005: 18.324,60 €.
Anualidad 2006: 6.108,20 €.

Expediente: CO-064/05 ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.
Finalidad: Equipamiento deportivo primer establecimiento vario.
Inversión: 66.913,79 €.
Porcentaje: 75%.
Cantidad concedida: 50.185,34 €.
Anualidad 2005: 37.639,00 €.
Anualidad 2006: 12.546,34 €.

Expediente: CO-066/05 ID.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcazar.
 Finalidad: Pavimento y firme en polideportivo municipal.
 Inversión: 51.402,11,00 €.
 Porcentaje: 97,272%.
 Cantidad concedida: 49.999,86 €.
 Anualidad 2005: 37.499,90 €.
 Anualidad 2006: 12.499,96 €.

Expediente: CO-068/05 ID.
 Beneficiario: Ayuntamiento de Rute.
 Finalidad: Mejora polideportivo municipal.
 Inversión : 100.000,00 €.
 Porcentaje: 75%.
 Cantidad concedida: 75.000,00 €.
 Anualidad 2005: 56.250,00 €.
 Anualidad 2006: 18.750,00 €.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.14. .77400.76A .0
 3.1.15.00.01.14. .77400.76A .7.2006

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ADAME REYES EMILIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000211	FUENTE PALMERA	16.976,16
AGUERA RUIZ CECILIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000312	ADAMUZ	1.246,99
AGUILAR MATA CARLOS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000017	LA CARLOTA	880,62
AGUILAR NARVAEZ YOLANDA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000275	FUENTE PALMERA	3.025,08
AGUILAR PORTERO RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000077	MONTILLA	42.000,00
AGUILAR SANCHEZ JUANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000072	FUENTE PALMERA	1.058,94
ALCANTARA GONZALEZ ALFONSO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000173	PALMA DEL RIO	625,00
ALCARAZ ALCARAZ JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000348	SANTAELLA	320,50
ALCARAZ MOHEDANO JUAN JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000110	PALMA DEL RIO	3.258,91
ALGABA MORAL MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000323	MONTILLA	6.988,55
ALGUACIL LUQUE CRISTINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000164	MONTILLA	5.684,46
ALJARO JODAR COMERCIAL SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000094	LA RAMBLA	14.458,75
ALVAREZ CASTILLEJO ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000242	CÓRDOBA	612,50
AMAPOLAS TELAS Y SOFAS SL-EN CONSTITUCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000087	MONTILLA	42.000,00
ARENAS CEREZO MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000330	ADAMUZ	4.859,13
ARIAS FRANCO JUANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000047	CÓRDOBA	1.435,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ARJONA PACHECO MICAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000054	PALENCIANA	30.772,51
ARJONA SOLDADO ARACELI	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000341	CASTRO DEL RIO	19.254,92
ARTES GRAFICAS LA MONTILLANA SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000071	MONTILLA	30.516,81
ATALAYA MINGUEZ AGUSTINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000043	PALMA DEL RIO	7.258,10
AUTOSERVICIOS CAÑETE DE LAS TORRES SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000373	CAÑETE DE LAS TORRES	10.807,00
BARBARROJA CAPILLA JOAQUIN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000184	BELALCAZAR	885,00
BERMUDEZ OLMEDO ANA MARIA ESPERANZA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000321	MONTORO	2.315,97
BLAZQUEZ DIAZ ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000367	CÓRDOBA	546,27
BOCERO LOPEZ MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000163	BUJALANCE	1.233,77
BOLANCE JIMENEZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000224	FUENTE PALMERA	885,90
BOLLERO CERDA MARIA JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000149	PEDRO ABAD	2.989,24
BORREGO RABASCO ANGELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000385	IZNAJAR	631,54
BRIONES RUIZ MARIA ISABEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000131	ENCINAS REALES	3.392,45
BUENESTADO GONZALEZ PEDRO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000140	HINOJOSA DEL DUQUE	941,15
CABALLERO CAÑETE ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000374	DOÑA MENCIA	1.100,00
CABALLERO ESPEJO RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000225	POZOBLANCO	1.590,00
CABALLERO FERNANDEZ M PILAR	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000061	ALCARACEJOS	10.055,47
CABALLERO PULIDO DIEGO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000050	RUTE	8.661,21
CABALLERO SANCHEZ GERMAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000058	HINOJOSA DEL DUQUE	1.010,00
CABEZAS GARCIA JOSE ANGEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000320	CÓRDOBA	603,02
CABEZUELO CACERES BERNARDINO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000369	CORDOBA	6.258,31
CABRERA CAÑUELO MARIA JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000174	VILLANUEVA DE CORDOBA	2.594,71
CABRERA DIAZ PURIFICACION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000125	VILLANUEVA DE CORDOBA	1.982,31
CACERES GARCIA JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000245	CASTRO DEL RIO	8.965,00
CALDERON LOPEZ FERMIN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000102	SANTA EUFEMIA	7.899,50
CAMAS PEREZ MARIA JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000170	FUENTE PALMERA	23.444,31
CANTARERO CUESTA FRANCISCO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000368	HORNACHUELOS	985,49
CANTERO MONTES FRANCISCO JAVIER	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000376	DOÑA MENCIA	4.180,00
CAÑERO GIL SILVIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000363	LUQUE	2.354,50
CAPITAN RODRIGUEZ JUANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000203	VILLANUEVA DE CORDOBA	4.567,71
CARMEN DURAN TIENDAS DE MODA SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000120	CÓRDOBA	30.000,00
CARMONA POLONIO ROSA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000089	MONTILLA	9.617,51
CARNICAS NIETO SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000004	LA RAMBLA	27.478,99
CARNICERIA MANUEL ORTIZ Y MARIA JESUS LOPEZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000337	CÓRDOBA	17.329,52
CARNICERIA Y CHARCUTERIA MANUEL JIMENEZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000297	CASTRO DEL RIO	8.217,50
CARNICERIAS MARTISAN S.L.L.	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000025	PALMA DEL RIO	30.000,00
CARO PESO ANGELES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000086	PALMA DEL RIO	7.747,84
CASAS GONZALEZ JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000108	CÓRDOBA	780,00
CASTILLO ROMERO NATALIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000302	LA CARLOTA	1.138,74
CASTRO SANTOS TERESA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000200	ESPEJO	15.459,00
CEÑA RAMIREZ PEDRO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000006	HINOJOSA DEL DUQUE	1.609,52

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CIVICO LUQUE JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000133	BENAMEJIL	8.029,96	GARCIA PERALBO CONCEPCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000049	ADAMUZ	11.346,02
COLETO ROMERO ISABEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000040	VILLANUEVA DE CORDOBA	582,55	GARCIA PEREZ DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000134	MONTILLA	2.037,50
CORDOBA CRESPO ANGEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000003	CÓRDOBA	22.228,97	GARCIA REDONDO ROGELIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000380	PRIEGO DE CORDOBA	7.325,00
CORPAS JIMENEZ RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000264	CABRA	22.480,20	GARCIA ROMAN MARIA LUISA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000032	LUCENA	15.083,74
CORREDERA RUIZ MARIANO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000216	PALMA DEL RIO	1.075,00	GARCIA TORRALBO PEDRO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000121	POZOBLANCO	507,00
CORTES JIMENEZ MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000101	BAENA	3.652,50	GARRIDO MORENO PILAR CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000252	CÓRDOBA	20.125,00
CORTINAS AURORA SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000074	MONTILLA	21.066,51	GELIZO LOPEZ PETRA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000257	FUENTE LA LANCHA	1.186,50
CUADRADO FERRER MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000329	ADAMUZ	847,50	GENÉ PÉREZ NURIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000136	CÓRDOBA	1.580,65
CUBERO MORENO JUANA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000268	MONTORO	426,15	GIL HIDALGO ROSARIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000002	LA CARLOTA	8.386,82
D & R SETEL COMUNICACIONES DEL SUR SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000123	MONTILLA	4.546,18	GIL MAYA GUADALUPE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000186	HINOJOSA DEL DUQUE	5.130,82
DELGADO GOMEZ CONCEPCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000294	SANTAELLA	2.191,50	GIRONA BARBERO FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000325	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	15.941,33
DELGADO JURADO MATILDE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000113	EL VISO	12.300,88	GLORIA E HIJOS DE RUTE SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000399	RUTE	36.000,00
DIAZ RUIZ SILVIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000053	HORNACHUELOS	3.438,00	GOMEZ CORTES ANGELA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000322	CÓRDOBA	13.371,47
DIOS TORRONTERAS CONCEPCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000379	CÓRDOBA	30.000,00	GOMEZ GOMEZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000232	VILLARALTO	8.422,00
DUEÑAS CARDADOR MARIA JESUS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000124	POZOBLANCO	19.002,86	GOMEZ GUTIERREZ MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000066	VILLANUEVA DE CORDOBA	4.640,00
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL IGNACIO PEREZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000254	MONTILLA	2.717,32	GOMEZ MORALES RESURRECCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000357	HINOJOSA DEL DUQUE	1.430,61
ELECTRODOMESTICOS MARI LUZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000183	SANTAELLA	10.230,00	GOMEZ RUIZ RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000295	SANTAELLA	2.508,33
ESCRIBANO IZQUIERDO ANTONIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000281	PALMA DEL RIO	3.305,57	GONZALEZ ARANDA MARIA CRUZ	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000185	BELALCAZAR	898,25
EXPOSITO MERIDA MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000262	PRIEGO DE CORDOBA	749,12	GONZALEZ IGLESIAS TOMASA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000338	DOS-TORRES	650,00
FANOUN GHAZALO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000315	ADAMUZ	3.318,65	GONZALEZ LEAL FRANCISCO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000220	HINOJOSA DEL DUQUE	1.825,00
FARFARA SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000070	POZOBLANCO	26.151,51	GONZALEZ MARTIN BENJAMIN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000172	HORNACHUELOS	1.556,05
FERNANDEZ BALLESTEROS LUIS LEANDRO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000314	POZOBLANCO	42,50	GONZALEZ NACARINO RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000398	PALMA DEL RIO	30.676,00
FERRETERIA HERMANOS MERINO GONZALEZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000419	PUENTE-GENIL	0,00	GONZALEZ ORTIZ ENCARNACION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000084	CÓRDOBA	736,24
FLORES GUIASADO MARIA DEL CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000366	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	11.224,51	GONZALEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000011	CÓRDOBA	7.555,00
FLORES PACHA FELIPE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000360	HINOJOSA DEL DUQUE	2.381,76	GONZALEZ VAZQUEZ ENRIQUE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000335	HORNACHUELOS	725,00
FRANCISCO ZAMORA MUÑOZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000394	BAENA	10.385,42	GORDILLO MONTES MARLENE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000993	HINOJOSA DEL DUQUE	8.434,85
GALAN BOLLERO JESUS MARIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000354	CARDEÑA	2.327,14	GRUPO ASTICOL SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000205	FUENTE PALMERA	6.140,29
GALAN CABALLERO MARIA TERESA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000282	POZOBLANCO	6.500,00	GUTIERREZ BRAVO MARIA PILAR	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000318	AÑORA	1.892,50
GALISTEO ROJAS DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000175	CARCABUEY	1.315,00	GUTIERREZ GUERRERO MARIA ROSARIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000060	PALMA DEL RIO	13.177,00
GAMERO UCEDA CAROLINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000381	PALMA DEL RIO	2.850,00	GUZMAN CAMACHO JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000361	ALMODOVAR DEL RIO	12.175,92
GARAZA GARCIA MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000219	POSADAS	10.521,43	HABA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000260	HINOJOSA DEL DUQUE	2.855,10
GARCIA AGUILAR JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000198	LA RAMBLA	11.077,00	HARO HARO JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000145	CÓRDOBA	33.000,00
GARCIA DONCEL MARIA JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000301	CASTRO DEL RIO	1.600,50	HENARES DIAZ JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000039	LUCENA	5.414,83
GARCIA GARCIA ANDRES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000214	POZOBLANCO	29.521,79	HERENCIA MARTIN ANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000045	CASTRO DEL RIO	2.906,62
GARCIA GARCIA ASCENSION LUNA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000192	POZOBLANCO	940,00	HERMANOS GARCIA RUIZ S.C.A.	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000271	PALMA DEL RIO	30.296,07
GARCIA HERRERO ANCELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000202	POZOBLANCO	940,00	HERNANDEZ RAYA VIRTUDES JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000028	CÓRDOBA	2.010,00
GARCIA HERRERO MANUELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000127	VILLAFRANCA DE CORDOBA	11.967,70	HERRAEZ RODRIGUEZ INES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000166	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	589,35
GARCIA LOPEZ JOSE CARLOS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000291	HINOJOSA DEL DUQUE	1.515,50	HERRUZO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000324	FUENTE PALMERA	15.283,25
GARCIA MEJIAS MARIA JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000083	FUENTE PALMERA	8.146,70	HERRUZO RUIZ NATIVIDAD	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000081	FUENTE PALMERA	438,75
GARCIA ORTIZ MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000258	EL VISO	825,00	HIDALGO LOPEZ ELISA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000229	DOS-TORRES	906,70

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
HORNACHUELOS ALIMENTACION SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000046	HORNACHUELOS	8.655,50	MARTIN REYES CAROLINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000079	FUENTE PALMERA	262,88
INFORMATICA CORDOBESA DE LOS PEDROCHES SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000015	POZOBLANCO	16.584,86	MARTIN SANTOS RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000088	FUENTE PALMERA	4.112,07
JAENES ALBA MARIA ANTONIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000153	MONTEÑO	1.705,97	MATEOS OCAÑA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000351	LA VICTORIA	3.510,30
JAROTÁ DE INSTALACIONES SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000371	VILLANUEVA DE CORDOBA	10.687,29	MEDINA TORRICO MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000059	BELALCAZAR	745,71
JIMENEZ CACERES PILAR	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000217	CASTRO DEL RIO	13.750,00	MEDRAN JURADO ASCENSION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000284	DOS-TORRES	1.096,50
JIMENEZ GALLEGOS JOSE ANGEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000067	CÓRDOBA	2.013,71	MENDOZA HERRERA RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000030	CÓRDOBA	32.045,00
JIMENEZ ZAFRA JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000117	CÓRDOBA	774,50	MENDOZA MONTES SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000075	PRIEGO DE CORDOBA	30.000,00
JOMAFRAN-GARCIA Y ASOCIADOS SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000096	FUENTE PALMERA	29.197,51	MENGUAL ROMERO ANTONIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000039	VILLANUEVA DE CORDOBA	1.043,11
JOSE LEIVA, SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000293	MONTILLA	28.674,75	MERIDA ORGAZ ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000135	PRIEGO DE CORDOBA	1.662,93
JURADO RODRIGUEZ JUANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000142	LA RAMBLA	14.477,51	MESA TOSCANO RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000143	CÓRDOBA	5.036,00
JURADO SERRANO ELISA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000154	ESPIEL	3.281,54	MILLAN BELLON RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000168	CÓRDOBA	2.319,50
LA ALACENA DE CORDOBA II SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000273	CÓRDOBA	30.000,00	MILLAN GAMERO VICENTA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000193	CASTRO DEL RIO	4.851,85
LAMBERT CORDOBA FELIX	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000116	CÓRDOBA	4.982,84	MIRANDA CARMONA MARIA ARACELI	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000012	LA CARLOTA	987,50
LEIVA OCHOA DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000377	PRIEGO DE CORDOBA	1.760,50	MOLERO HERRUZO ASUNCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000016	HINOJOSA DEL DUQUE	2.643,81
LENCERIA MIA CORDOBA S COOP AND	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000237	CÓRDOBA	2.000,00	MOLINA ROMERO ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000152	VILLAFRANCA DE CORDOBA	16.000,00
LEON TORRERO ANA EVA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000218	PEDRO ABAD	933,50	MOLINA SANCHEZ FRANCISCO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000253	HORNACHUELOS	2.320,00
LEONES DIAZ JUANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000159	PALMA DEL RIO	29.166,95	MONTERO JIMENEZ FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000365	RUTE	8.386,21
LOPEZ ADAME MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000349	HORNACHUELOS	21.539,60	MONTES FERNANDEZ MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000298	CASTRO DEL RIO	4.582,50
LOPEZ AGUILAR TERESA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000106	MONTEMAYOR	6.292,15	MONTORO Y PEREZ SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000313	EL CARPIO	6.195,00
LOPEZ AREVALO JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000319	PEDROCHE	305,50	MORA CALERO SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000008	CÓRDOBA	17.520,65
LOPEZ BERMUDEZ JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000069	PRIEGO DE CORDOBA	2.055,00	MORAL AMO ISABEL MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000276	BAENA	900,00
LOPEZ CASTILLEJO IGNACIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000372	VALSEQUILLO	1.165,00	MORAL CARDOSO MARIA DOLORES DEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000024	LA CARLOTA	5.159,55
LOPEZ JIMENEZ JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000189	SANTA EUFEMIA	1.253,00	MORALES ARROYO MARIA JOAQUINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000097	MONTILLA	4.537,50
LOPEZ REDONDO ELENA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000230	POZOBLANCO	1.798,00	MORAÑO ALVAREZ JOSE MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000261	HINOJOSA DEL DUQUE	1.251,69
LOPEZ SANCHEZ MIGUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000212	CÓRDOBA	3.875,00	MOREBAR SOC COOP ANDALUZA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000395	HINOJOSA DEL DUQUE	1.150,20
LOPEZ VELA MERCEDES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000355	LA RAMBLA	0,00	MORENO MARTINEZ ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000064	VILLAHARTA	7.170,00
LUCENA JIMENEZ JOSE MIGUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000048	AGUILAR DE LA FRONTERA	10.110,79	MORENO MORENO FELICIANO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000178	HINOJOSA DEL DUQUE	28.791,95
LUCENA OBRERO MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000052	CÓRDOBA	10.055,93	MORENO MORENO MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000076	HINOJOSA DEL DUQUE	900,00
LUNA MORENO MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000290	HINOJOSA DEL DUQUE	2.850,00	MOYANO SANCHEZ NICOLAS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000238	CÓRDOBA	13.258,51
LUQUE GARCIA SALVADOR	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000180	VILLA DEL RIO	26.691,87	MUÑOZ JURADO ANDRES LUIS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000209	CÓRDOBA	4.943,31
LUQUE LUCENA JUAN JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000248	CASTRO DEL RIO	8.484,53	MUÑOZ MARQUEZ ENRIQUE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000026	MONTILLA	3.000,00
LUQUE PEREZ ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000362	POZOBLANCO	653,85	MUR BELTRAN MARIA ISABEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000177	RUTE	12.450,00
MACHADO LOPEZ AMELIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000391	PRIEGO DE CORDOBA	7.345,69	MURIEL RUIZ HIGINIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000204	RUTE	9.000,00
MADRID SANCHEZ MIGUEL ANGEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000162	MONTILLA	7.994,93	MURILLO RAMIREZ ASUNCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000007	HINOJOSA DEL DUQUE	739,64
MADRID SANCHEZ RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000197	MONTILLA	12.533,83	NAVARRO HENS MARIA ANGELES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000044	FUENTE PALMERA	466,98
MADRID SANCHEZ ROSA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000098	MONTILLA	1.062,95	NAVARRO MAGDALENO SUSANA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000151	MONTEÑO	1.673,65
MARIN ALBA MARIA AURORA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000389	PRIEGO DE CORDOBA	7.890,25	NEVADO MORENO ADORACION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000137	CÓRDOBA	12.900,00
MARQUES GARCIA ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000009	LA RAMBLA	1.056,04	NUÑEZ VACAS MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000317	ADAMUZ	2.065,00
MARQUEZ MADUEÑO MARIA DEL CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000201	DOS-TORRES	1.532,50	ORTEGA MARTIN MARIA JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000243	HORNACHUELOS	18.723,26
MARQUEZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000249	HORNACHUELOS	849,00	ORTIZ GONZALEZ INMACULADA CONCEPCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000031	CÓRDOBA	4.489,34

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda	Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
PALACIOS SANCHEZ MARIA DEL MAR	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000099	HINOJOSA DEL DUQUE	1.081,37	RODRIGUEZ RAIGON JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000095	MONTILLA	6.350,00
PANADERIA ARIZA JURADO SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000029	CABRA	4.554,50	RODRIGUEZ SALADO JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000279	LA VICTORIA	4.077,38
PANADERO ARROYO FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000340	CASTRO DEL RIO	5.265,00	RODRIGUEZ VALLE RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000147	CASTRO DEL RIO	7.169,75
PARADELAS DIAZ DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000345	VILLAHARTA	3.462,72	ROLDAN EXPOSITO LOURDES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000109	BAENA	8.861,11
PAEDES SANTOS ISABEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000155	ESPIEL	2.165,00	ROMERO MURIEL CATALINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000311	ADAMUZ	2.755,26
PAREJA SILES ASCENSION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000020	ALMEDINILLA	314,02	ROMERO ROMERO MARIA DEL CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000176	VILLANUEVA DE CORDOBA	7.366,67
PELAEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000091	BAENA	4.257,33	ROMERO Y BARRON SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000259	ESPEJO	660,09
PEÑA BELLIDO ANA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000001	MONTORO	5.335,96	ROSA BOLANCE MARIA CARMEN DE LA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000223	FUENTE PALMERA	8.685,44
PERALBO CABALLERO FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000187	POZOBLANCO	625,00	ROSAL LOPEZ RAFAEL DEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000228	PRIEGO DE CORDOBA	15.115,00
PERALTA AHORROMUEBLE SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000036	CÓRDOBA	31.404,75	RUBIO VELASCO MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000274	CÓRDOBA	2.625,00
PEREA ALCANTARA TOMAS ANDRES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000013	CÓRDOBA	686,07	RUIZ AGUILAR JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000191	SUJALANCE	652,62
PEREA MAYA ESPERANZA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000359	HINOJOSA DEL DUQUE	4.627,30	RUIZ ALMIRON PEDRO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000251	PEDRO ABAD	30.000,00
PEREZ CARRERA RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000080	PALMA DEL RIO	15.142,31	RUIZ DIAZ JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000316	ADAMUZ	2.250,00
PEREZ CASASOLA RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000027	CÓRDOBA	6.259,50	RUIZ LUQUE ANTONIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000104	CÓRDOBA	1.120,00
PEREZ DEL PINO JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000306	CÓRDOBA	617,50	RUIZ MONTENEGRO TAMARA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000167	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	1.775,00
PEREZ SALAMANCA CARLOS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000333	CÓRDOBA	30.600,00	RUIZ MORENO JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000256	POZOBLANCO	1.400,00
PEREZ SERRANO LUIS ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000073	PRIEGO DE CORDOBA	353,45	RUIZ PULIDO MARIA FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000400	CASTRO DEL RIO	17.175,51
PEREZ SICILIA E HIJOS SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000118	AGUILAR DE LA FRONTERA	17.521,91	RUIZ ROMAN FRANCISCO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000160	PEDRO ABAD	916,08
PEREZ TEJERO MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000139	RUTE	7.736,50	RUIZ RUANO ROMERO EVA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000375	PRIEGO DE CORDOBA	3.175,77
PERLUJAL SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000033	CÓRDOBA	13.079,83	RUIZ CASTRO MARIA RAFAELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000051	MONTILLA	2.044,10
PINTURA Y DECORACION TOMAS MURILLO, SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000014	HINOJOSA DEL DUQUE	6.684,46	SALADO RUIZ CONCEPCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000005	LA RAMBLA	12.395,11
PLA RUBIO MANUELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000161	HINOJOSA DEL DUQUE	6.432,50	SANCHEZ BELLO JOSE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000148	CASTRO DEL RIO	6.246,68
PORRAS ROMERO MARIA TERESA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000085	CÓRDOBA	22.462,84	SANCHEZ GALAN CONCEPCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000327	ADAMUZ	657,00
PORTAL PRIETO FERNANDO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000010	CÓRDOBA	19.650,00	SANCHEZ LOPEZ ROSA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000215	AÑORA	642,50
POZO AREVALO DOMINGO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000247	CASTRO DEL RIO	12.962,32	SANTA CRUZ AGUAYO YASONE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000336	GUADALCAZAR	2.767,50
POZO ROJANO RAFAEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000393	BAENA	31.220,00	SATELPRI SL EN CONSTITUCION	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000244	PRIEGO DE CORDOBA	4.796,74
PULIDO COBO MANUELA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000388	BAENA	15.000,63	SERRANO ESCRIBANO AURORA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000196	OBEJO	2.536,46
RABASCO LOPEZ MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000231	IZNAJAR	13.500,00	SERRANO NAVARRO ROSARIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000171	CÓRDOBA	2.397,50
RAMIREZ MARTINEZ LUISA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000363	HINOJOSA DEL DUQUE	822,61	SICILIA OBEJO JOSE MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000199	PEDROCHE	2.899,00
RAMIREZ MENDEZ SERAFIN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000207	POZOBLANCO	11.122,35	SILVA GOMEZ ALFONSO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000364	VILLANUEVA DE CORDOBA	14.719,03
RAMIREZ SERRANO PEDRO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000378	PRIEGO DE CORDOBA	739,15	SISTEMAS INFORMATICOS INDUSOFT SLL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000065	MONTILLA	5.870,50
RAYTEL ELECTRONICA SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000233	MONTILLA	1.925,00	SOLIS CAMARA LUCIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000328	ADAMUZ	2.771,99
REPUESTOS FELIPE SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000165	SUJALANCE	31.241,75	SORIA CABALLERO MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000221	PALMA DEL RIO	2.507,82
REPULLO GOMEZ ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000280	CABRA	786,30	SORIA GOMEZ ELVIRA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000386	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	1.029,58
REYES CASTRO CECILIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000122	CASTRO DEL RIO	19.532,91	SUPERMERCADO FERNANDI SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000250	PEDRO ABAD	1.198,58
RIOBOO MARTIN CIRO ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000082	PALMA DEL RIO	2.398,34	TAMARAL MORENO VALENTINA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000272	HINOJOSA DEL DUQUE	4.253,93
RIVERO RODRIGUEZ FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000090	FUENTE PALMERA	8.188,78	TARIN MELERO MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000292	CÓRDOBA	1.850,25
RIVERO SANCHEZ CARLOS	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000343	CÓRDOBA	3.241,00	TELECOMUNICACIONES LOS GABRIELES SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000269	MORILES	15.900,00
RIVERO SANCHEZ ELOY	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000130	CÓRDOBA	11.778,06	TENA GARCIA ANTONIO	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000346	CÓRDOBA	901,52
RODRIGUEZ AGUILERA AURORA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000370	PALMA DEL RIO	1.183,20	TIENDAS CONFORTY SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000037	CÓRDOBA	9.670,00
RODRIGUEZ GARCIA MARIA CARMEN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000063	FUENTE PALMERA	6.065,00	TODOSOL MONTORO SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000270	MONTORO	1.227,50

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
TOLEDANO CALDERON JOSE ANGEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000213	BELALCAZAR	3.585,73
TORIL PANADERO FRANCISCA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000304	VILLANUEVA DE CORDOBA	1.060,35
TORRICO VELAZCO MARIA LUISA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000188	SANTA EUFEMIA	600,00
TRAGENIL SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000018	PUENTE-GENIL	42.000,00
TRUJILLO RUIZ VICENTE	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000190	RUTE	29.927,51
TRUJILLO TEJERO JUAN MANUEL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000126	PALMA DEL RIO	26.765,35
UDACO OLMO SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000179	ESPIEL	5.671,70
VALLES OJEDA JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000132	CÓRDOBA	0,00
VALVERDE CAMACHO JUAN	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000144	SANTA EUFEMIA	13.801,25
VARO LEON JUAN DE CRUZ	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000299	AGUILAR DE LA FRONTERA	1.080,00
VAZQUEZ COLETO MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000208	VILLANUEVA DE CORDOBA	1.315,28
VELASCO DUGO JOSEFA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000387	PALMA DEL RIO	625,00
VIATEC SISTEMAS SL	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000141	BAENA	11.208,03
VIDAL RODRIGUEZ JUANA MARIA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000169	LA CARLOTA	3.031,09
VU METER. SA	PYMEXP03 EH1401 2005 / 000128	CÓRDOBA	26.672,93

Córdoba, 3 de febrero de 2006.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y se efectúa su convocatoria para el año 2.005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2005, a favor de las Entidades Locales que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente:

01.15.00.01.21.76200.46A.0.2005.
01.15.00.01.21.76102.46A.1.2005.

Ejercicios futuros:

3.1.15.00.01.21.76200.46A.7.2006.
3.1.15.00.01.21.76102.46A.8.2006.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la citada Orden de 28 de marzo de 2005, quedan desestimadas todas aquellas solicitudes no incluidas en el Anexo que se relaciona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la interposición, potestativamente, del requerimiento de anulación ante esta Dele-

gación Provincial en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 14, 44, y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANEXO

SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.-

EXPEDIENTE: **20050004**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE ALAJAR**
ACTUACIÓN: **1 Juego. de canastas de baloncesto colgantes multitud**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.800,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **1.800,00 €**

EXPEDIENTE: **20050005**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES**
ACTUACIÓN: **1 Juego canastas minibasket**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.081,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **2.081,00 €**

EXPEDIENTE: **20050008**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE MOGUER**
ACTUACIÓN: **Equipamiento para gimnasio (1 Extensión piernas, femoral y gemelos - sentad**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **3.000,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **3.000,00 €**

EXPEDIENTE: **20050011**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS**
ACTUACIÓN: **Equipamiento para gimnasio (1 Multipower, banco hombros y plano)**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.500,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **2.500,00 €**

EXPEDIENTE: **20050019**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO**
ACTUACIÓN: **Tatami puzzle 2,3 cm (115 m2)**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.500,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **2.500,00 €**

EXPEDIENTE: **20050033**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO**
ACTUACIÓN: **Equipamiento pista hipica "El Lavadero"**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.800,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **1.800,00 €**

EXPEDIENTE: **20050035**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE**
ACTUACIÓN: **2 bicicleta Magnetic (aparato cardiovascular)**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.900,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **2.900,00 €**

EXPEDIENTE: **20050038**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE BEAS**
ACTUACIÓN: **1 Máquina Multipower de placas y banco regulable**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **2.100,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **2.731,78 €**

EXPEDIENTE: **20050040**
PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS**
ACTUACIÓN: **2 Espejos 2x2 aeróbic, 1 Cinta andadora, 1 soporte para mancuernas**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **1.800,00 €**
PRESUPUESTO TOTAL: **1.800,00 €**

EXPEDIENTE: 20050041
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ARACENA
 ACTUACIÓN: 1 Juego canastas baloncesto multitubo

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 5.000,00 €

EXPEDIENTE: 20050044
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE NIEBLA
 ACTUACIÓN: 1 Juego de canasta de baloncesto trasladable

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.925,00 €

EXPEDIENTE: 20050048
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
 ACTUACIÓN: Equipamiento Gimnasio deportivo (2 Bicicletas magnéticas)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.500,00 €

EXPEDIENTE: 20050052
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO
 ACTUACIÓN: Material de psicomotricidad para piscina municipal

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050053
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO
 ACTUACIÓN: 2 Juegos canastas baloncesto

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050057
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL
 ACTUACIÓN: 1 carro de porterías de aluminio, 1 carro marcacampo y 1 carro recoge balones

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.500,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.500,00 €

EXPEDIENTE: 20050063
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
 ACTUACIÓN: 1 Máquina de Remo para gimnasio del Polid. Municipal.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.300,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 3.300,00 €

EXPEDIENTE: 20050068
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE NERVA
 ACTUACIÓN: 1 banquillo de aluminio y 1 red de protección

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050073
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL
 ACTUACIÓN: 2 Canastas de Basket y 2 porterías de Fútbol Sala

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.646,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.646,04 €

EXPEDIENTE: 20050075
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA
 ACTUACIÓN: 1 Potro, 2 bicicleta estática, bancos, barras y pesas musculación.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050076
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO
 ACTUACIÓN: 1 Juego canasta abatible pared, 1 mesa de tenis de mesa y 1 mesa anotaciones

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050082
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO
 ACTUACIÓN: Equipamiento para escuelas multideportivas (material psicomotricidad)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.383,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.383,00 €

EXPEDIENTE: 20050083
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO
 ACTUACIÓN: 9 bancos, 8 perchas, 1 camilla, 1 mueble portamateriales y 1 carro marcacampes

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050086
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL
 ACTUACIÓN: 1 juego de porterías fútbol sala, canastas baloncesto y de postes tenis

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050088
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO
 ACTUACIÓN: 2 Máquinas elípticas y 2 bicicletas estáticas

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050089
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS
 ACTUACIÓN: Equipamiento para escuelas multideportivas (material psicomotricidad)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050092
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CHUCENA
 ACTUACIÓN: Equipamiento para gimnasio (Máquina abdominales)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050095
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE AROCHE
 ACTUACIÓN: 1 Juego porterías fútbol y 1 juego fútbol - 7

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.200,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.200,00 €

EXPEDIENTE: 20050098
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO
 ACTUACIÓN: 1 juego porterías fútbol sala y 1 juego canasta baloncesto

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.000,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 3.000,00 €

EXPEDIENTE: 20050101
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
 ACTUACIÓN: Dotación equipamiento pabellón cubierto

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 12.000,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 12.000,00 €

EXPEDIENTE: 20050103
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO
 ACTUACIÓN: 1 Juego de postes bádminton, material atletismo y 1 Jgo. canastas baloncesto

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050109
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE BONARES
 ACTUACIÓN: 2 Juegos porterías fútbol sala y 1 juego porterías de fútbol-7

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.700,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.700,00 €

EXPEDIENTE: 20050111
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA
 ACTUACIÓN: 1 juego banquillo de suplentes y 5 juegos completos de ajedrez

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.100,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 2.100,00 €

EXPEDIENTE: 20050113
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR
 ACTUACIÓN: Equipamiento para gimnasio (Espaldera, stepper, bancos, ramo y 1 bicicleta)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050116
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
 ACTUACIÓN: Dotación equipamiento pabellón cubierto

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.002,06 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 3.002,06 €

EXPEDIENTE: 20050118
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN
 ACTUACIÓN: Equipamiento para gimnasio (flexiones, abdominales, barras, banco y panel)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050130
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA
 ACTUACIÓN: Equipamiento para escuelas multideportivas (psicomotricidad)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 990,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 990,00 €

EXPEDIENTE: 20050133
 PETICIONARIO: ENTIDAD LOCAL MENOR DE THARSIS
 ACTUACIÓN: Equipamiento para gimnasio deportivo

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.800,00 €

EXPEDIENTE: 20050135
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LAS CRUCES
 ACTUACIÓN: 1 juego porterías fútbol 7 y redes.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.079,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 1.079,00 €

EXPEDIENTE: 20050145
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA
 ACTUACIÓN: Equipamiento para gimnasio deportivo (Máquina remo sentado)

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 3.500,00 €

EXPEDIENTE: 20050146
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LEPE
 ACTUACIÓN: 1 Juego de canastas de baloncesto

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.000,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 4.000,00 €

EXPEDIENTE: 20050147
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CALA
 ACTUACIÓN: 1 Juego canastas baloncesto, tableros metacrilato, porterías f sala y tenis

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 3.800,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 3.800,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 70.276,63 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 93.702,17 €

EXPEDIENTE: 20050042
 PETICIONARIO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
 ACTUACIÓN: REFORMA DE PAVIMENTO EN PISTAS POLIDEPORTIVAS

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 31.787,17 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 63.574,33 €

EXPEDIENTE: 20050045
 PETICIONARIO: ENTIDAD LOCAL MENOR LA ZARZA-PERRUNAL
 ACTUACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 99.500,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 99.500,00 €

EXPEDIENTE: 20050047
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA DE CASA
 ACTUACIÓN: ADECUACIÓN ACCESOS PISCINA MUNICIPAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 99.850,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 99.850,00 €

EXPEDIENTE: 20050065
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE NERVA
 ACTUACIÓN: REFORMA PABELLON CUBIERTO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 100.000,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 230.716,36 €

EXPEDIENTE: 20050085
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL
 ACTUACIÓN: ILUMINACIÓN Y CERRAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 43.629,77 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 43.629,77 €

EXPEDIENTE: 20050100
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
 ACTUACIÓN: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADDLE

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 23.054,17 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 30.738,89 €

EXPEDIENTE: 20050102
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO
 ACTUACIÓN: REFORMA CAMPO DE FÚTBOL "EL REAL"

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 71.250,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 95.000,00 €

EXPEDIENTE: 20050108
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR
 ACTUACIÓN: REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 100.000,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 418.904,30 €

EXPEDIENTE: 20050121
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA
 ACTUACIÓN: CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 88.782,19 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 98.646,88 €

EXPEDIENTE: 20050122
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES
 ACTUACIÓN: INSTALACIÓN DE GRADERIOS MÓVILES EN PABELLÓN CUBIERTO

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 24.000,00 €
 PRESUPUESTO TOTAL: 24.000,00 €

SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

EXPEDIENTE: 20050037
 PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE BEAS
 ACTUACIÓN: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

EXPEDIENTE: **20050124**
 PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL MORAL**
 ACTUACIÓN: **REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA PISTAS DEPORTIVAS**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **70.000,00 €**
 PRESUPUESTO TOTAL: **70.000,00 €**

EXPEDIENTE: **20050125**
 PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN**
 ACTUACIÓN: **REFORMA Y MEJORA DE PISTAS POLIDEPORTIVAS**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **42.000,00 €**
 PRESUPUESTO TOTAL: **42.000,00 €**

EXPEDIENTE: **20050126**
 PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA**
 ACTUACIÓN: **CONSTRUCCIÓN GIMNASIO CUBIERTO**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **100.000,00 €**
 PRESUPUESTO TOTAL: **100.000,00 €**

EXPEDIENTE: **20050129**
 PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA**
 ACTUACIÓN: **REFORMA PISTA POLIDEPORTIVA**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **24.000,00 €**
 PRESUPUESTO TOTAL: **24.000,00 €**

EXPEDIENTE: **20050132**
 PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE MINAS DE THARSIS**
 ACTUACIÓN: **CONSTRUCCIÓN PISCINA AIRE LIBRE**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **100.000,00 €**
 PRESUPUESTO TOTAL: **153.632,94 €**

EXPEDIENTE: **20050136**
 PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES**
 ACTUACIÓN: **SUSTITUCIÓN ALUMBRADO CAMPO DE FÚTBOL**

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: **12.000,00 €**
 PRESUPUESTO TOTAL: **12.000,00 €**

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) dirigidos a la edad escolar y se convocan las correspondientes a 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2005, a favor de las Entidades Locales, clubes deportivos y secciones deportivas que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Entidades Locales: 01.15.00.02.21.46001.46B.7
 Clubes y secciones deportivas: 01.15.00.02.21.486.00.46b.0

Huelva, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANEXO

CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS.-

EXPEDIENTE: **20051001**
 BENEFICIARIO: **CLUB RITMICO COLOMBINO**
 SUBVENCIÓN: **2.500,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad Gimnasia Rítmica

EXPEDIENTE: **20051002**
 BENEFICIARIO: **TENIS CLUB AYAMONTE**
 SUBVENCIÓN: **600,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO, Campeonatos de Andalucía de tenis

EXPEDIENTE: **20051003**
 BENEFICIARIO: **ASOCIACION DEPORTIVA HISPANIDAD**
 SUBVENCIÓN: **1.100,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA, Modalidad de tenis de mesa

EXPEDIENTE: **20051004**
 BENEFICIARIO: **ASOCIACION DEPORTIVA GUADALUPE**
 SUBVENCIÓN: **1.400,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO, Liga Provincial fútbol Categorías inferiores

EXPEDIENTE: **20051005**
 BENEFICIARIO: **CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE HUELVA**
 SUBVENCIÓN: **750,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO, Liga Andaluza universitaria de Orientación

EXPEDIENTE: **20051006**
 BENEFICIARIO: **C. D. HERRERIAS**
 SUBVENCIÓN: **800,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO, Liga provincial fútbol senior

EXPEDIENTE: **20051007**
 BENEFICIARIO: **C. D. RITMICO ILIPLA**
 SUBVENCIÓN: **900,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de Gimnasia Rítmica

EXPEDIENTE: **20051008**
 BENEFICIARIO: **CLUB 81 TENIS DE MESA**
 SUBVENCIÓN: **800,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de tenis de mesa

EXPEDIENTE: **20051009**
 BENEFICIARIO: **CLUB HUELVA TENIS DE MESA**
 SUBVENCIÓN: **600,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de Tenis de mesa

EXPEDIENTE: **20051010**
 BENEFICIARIO: **C. D. SIGLO XXI DE VOLEIBOL DE HUELVA**
 SUBVENCIÓN: **1.500,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de voleibol

EXPEDIENTE: **20051011**
 BENEFICIARIO: **CLUB DEPORTIVO HIGUERAL**
 SUBVENCIÓN: **1.100,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO liga provincial juvenil

EXPEDIENTE: **20051012**
 BENEFICIARIO: **CLUB BALONCESTO LA PALMA'95**
 SUBVENCIÓN: **2.100,00 euros**
 ACTIVIDAD: CADEBA modalidad de baloncesto

EXPEDIENTE: **20051013**
 BENEFICIARIO: **C. D. SPORTMAN MINUSVÁLIDOS**
 SUBVENCIÓN: **1.000,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO liga de tenis de mesa

EXPEDIENTE: **20051014**
 BENEFICIARIO: **A. D. CRISTO POBRE**
 SUBVENCIÓN: **1.300,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO campeonato provincial cadete y benjamín fútbol

EXPEDIENTE: **20051016**
 BENEFICIARIO: **C.D. MINAS DE RIO TINTO**
 SUBVENCIÓN: **600,00 euros**
 ACTIVIDAD: PCO, Cto. Prov.Cat. infantil y alevín de fútbol

EXPEDIENTE:	20051017	SUBVENCIÓN:	1.400,00 euros
BENEFICIARIO:	CLUB DE ATLETISMO MOGUER	ACTIVIDAD:	PCO campeonato provincial de fútbol 7
SUBVENCIÓN:	600,00 euros		
ACTIVIDAD:	CADEBA ,modalidad de atletismo		
EXPEDIENTE:	20051019	EXPEDIENTE:	20051035
BENEFICIARIO:	DEPORTIVO CAMPOFRIO FUTBOL CLUB	BENEFICIARIO:	CLUB VALVERDE T.M.
SUBVENCIÓN:	800,00 euros	SUBVENCIÓN:	865,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO liga 1ª provincial senior de fútbol	ACTIVIDAD:	CADEBA , modalidad de tenis de mesa
EXPEDIENTE:	20051020	EXPEDIENTE:	20051036
BENEFICIARIO:	CLUB DEPORTIVOS PEREZ CUBILLAS	BENEFICIARIO:	CLUB DEPORTIVO TARTESSO DE HUELVA
SUBVENCIÓN:	1.400,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.200,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO campeonato provincial fútbol 7	ACTIVIDAD:	PCO competiciones de boccia
EXPEDIENTE:	20051021	EXPEDIENTE:	20051037
BENEFICIARIO:	UNION DEPORTIVA PETANCA ISLEÑA	BENEFICIARIO:	CLUB DE PESCA DTVA. NTRA. SRA. DE LA SALUD
SUBVENCIÓN:	500,00 euros	SUBVENCIÓN:	600,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO campeonato provincial petanca	ACTIVIDAD:	PCO, campeonatos provinc. Pesca
EXPEDIENTE:	20051022	EXPEDIENTE:	20051038
BENEFICIARIO:	CLUB NAUTICO RIO PIEDRAS	BENEFICIARIO:	CLUB BADMINTON I.B. LA ORDEN
SUBVENCIÓN:	600,00 euros	SUBVENCIÓN:	2.000,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO, copa de Andalucía de regatas	ACTIVIDAD:	CADEBA , modalidad de bádminton
EXPEDIENTE:	20051023	EXPEDIENTE:	20051040
BENEFICIARIO:	CLUB DE FUTBOL LA ORDEN	BENEFICIARIO:	C. D. DE PORTEROS Y FUTBOL BASE 2001
SUBVENCIÓN:	1.300,00 euros	SUBVENCIÓN:	900,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO Liga provincial de fútbol alevín infantil	ACTIVIDAD:	PCO, Ctos. Prov. de fútbol, categ. inf, alev y benj.
EXPEDIENTE:	20051024	EXPEDIENTE:	20051042
BENEFICIARIO:	CLUB JUJI JAPÓN	BENEFICIARIO:	CLUB CONQUERO
SUBVENCIÓN:	600,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.500,00 euros
ACTIVIDAD:	CADEBA, modalidad de judo	ACTIVIDAD:	CADEBA, modalidad de baloncesto
EXPEDIENTE:	20051025	EXPEDIENTE:	20051043
BENEFICIARIO:	CLUB DE FUTBOL TIOXIDE	BENEFICIARIO:	CLUB ATLETISMO VALDECA
SUBVENCIÓN:	1.100,00 euros	SUBVENCIÓN:	750,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO Ctos. Prov. categorías inferiores de fútbol	ACTIVIDAD:	CADEBA, modalidad de atletismo
EXPEDIENTE:	20051026	EXPEDIENTE:	20051044
BENEFICIARIO:	CLUB DEPORTIVO FUTBOL BASE BONARES	BENEFICIARIO:	C. D. MAZAGÓN SAN CRISTOBAL T.M.
SUBVENCIÓN:	1.400,00 euros	SUBVENCIÓN:	600,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO Cto. Prov.cat, juvenil e infantil de fútbol	ACTIVIDAD:	PCO, división de honor andaluza tenis de mesa
EXPEDIENTE:	20051027	EXPEDIENTE:	20051045
BENEFICIARIO:	CLUB ONUBENSE DE DEPORTE ADAPTADO	BENEFICIARIO:	C. D. C. NUEVO MOLINO
SUBVENCIÓN:	2.400,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.400,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO Campeonato de Andalucía de natación	ACTIVIDAD:	PCO Campto. Provinc. fútbol sala
EXPEDIENTE:	20051028	EXPEDIENTE:	20051046
BENEFICIARIO:	ASOCIACIÓN DEP. LAS COLONIAS MARISMAS DEL	BENEFICIARIO:	CLUB BALONMANO PEDRO ALONSO NIÑO
SUBVENCIÓN:	1.100,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.950,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO , liga 1ª provincial senior de fútbol	ACTIVIDAD:	CADEBA, modalidad de balonmano
EXPEDIENTE:	20051029	EXPEDIENTE:	20051047
BENEFICIARIO:	ASOCIACION DEPORTIVA SANTA MARTA	BENEFICIARIO:	ASOCIACIÓN HÍPICA COTO DE MONTEMAYOR
SUBVENCIÓN:	1.400,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.000,00 euros
ACTIVIDAD:	PCO Cto. Prov. de fútbol categorías inferiores	ACTIVIDAD:	PCO Campeonatos de hípica
EXPEDIENTE:	20051031	EXPEDIENTE:	20051050
BENEFICIARIO:	CLUB DEPORTIVO ABEDUL	BENEFICIARIO:	C. P. HUELVACCIÓN
SUBVENCIÓN:	1.500,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.200,00 euros
ACTIVIDAD:	CADEBA, modalidad de vela	ACTIVIDAD:	PCO, Ctos oficiales de deporte aventura
EXPEDIENTE:	20051032	EXPEDIENTE:	20051052
BENEFICIARIO:	COLEGIO COLÓN HERMANOS MARISTAS	BENEFICIARIO:	C. D. 2002
SUBVENCIÓN:	1.500,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.200,00 euros
ACTIVIDAD:	CADEBA, modalidad de baloncesto	ACTIVIDAD:	PCO Copa de España de ciclismo
EXPEDIENTE:	20051033	EXPEDIENTE:	20051053
BENEFICIARIO:	CLUB BALONCESTO BONARES	BENEFICIARIO:	C. DEPORTIVO SALESIANO "DON BOSCO"
SUBVENCIÓN:	2.000,00 euros	SUBVENCIÓN:	1.100,00 euros
ACTIVIDAD:	CADEBA , modalidad de baloncesto	ACTIVIDAD:	PCO, Cto Provincial fútbol categorías inferiores
EXPEDIENTE:	20051034	EXPEDIENTE:	20051054
BENEFICIARIO:	CLUB DEPORTIVO LOS ROSALES	BENEFICIARIO:	C. D. TITÁN
		SUBVENCIÓN:	1.400,00 euros
		ACTIVIDAD:	PCO Campto. Prov. fútbol categorías inf. cad. Benj

EXPEDIENTE: 20051058
 BENEFICIARIO: SPORTNG CLUB
 SUBVENCIÓN: 775,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO, campeonato provincial fútbol 7, femenino

EXPEDIENTE: 20051060
 BENEFICIARIO: CLUB DEPORTIVO BALONMANO FEMENINO
 SUBVENCIÓN: 1.800,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de balonmano

EXPEDIENTE: 20051061
 BENEFICIARIO: CLUB BALONMANO VALVERDE
 SUBVENCIÓN: 1.000,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de balonmano

EXPEDIENTE: 20051062
 BENEFICIARIO: CLUB BALONMANO AYAMONTE
 SUBVENCIÓN: 900,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de balonmano

EXPEDIENTE: 20051063
 BENEFICIARIO: CLUB DE FUTBOL PAYMOGO
 SUBVENCIÓN: 800,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO Liga de fútbol primera prov. Senior

EXPEDIENTE: 20051065
 BENEFICIARIO: C. D. SAN DIEGO
 SUBVENCIÓN: 1.200,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO, campeonato provincial de fútbol 7

EXPEDIENTE: 20051066
 BENEFICIARIO: CLUB DE ATLETISMO AYAMONTE
 SUBVENCIÓN: 600,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de atletismo

EXPEDIENTE: 20051067
 BENEFICIARIO: CLUB DE AJEDREZ ESURI
 SUBVENCIÓN: 600,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de ajedrez

EXPEDIENTE: 20051068
 BENEFICIARIO: CLUB COLOMBOFILO AYAMONTINO
 SUBVENCIÓN: 500,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO campeonatos regionales de vuelos

EXPEDIENTE: 20051069
 BENEFICIARIO: C. D. FUTBOL BASE ZALAMEA
 SUBVENCIÓN: 800,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO liga provincial categorías inferiores fútbol

EXPEDIENTE: 20051070
 BENEFICIARIO: C. D. VOLEIBOL SAN BARTOLOMÉ
 SUBVENCIÓN: 1.500,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de voleibol

EXPEDIENTE: 20051071
 BENEFICIARIO: CLUB BALONCESTO AYAMONTE
 SUBVENCIÓN: 900,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de baloncesto

EXPEDIENTE: 20051072
 BENEFICIARIO: C. VOLEIBOL D. J. A. 75
 SUBVENCIÓN: 900,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de voleibol

EXPEDIENTE: 20051073
 BENEFICIARIO: C. D. TENIS DE MESA
 SUBVENCIÓN: 600,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO segunda división masculina de tenis de mesa

EXPEDIENTE: 20051074
 BENEFICIARIO: C.D. ESTUARIA
 SUBVENCIÓN: 1.500,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad voleibol

EXPEDIENTE: 20051075
 BENEFICIARIO: C. B. LEPE ALIUS

SUBVENCIÓN: 2.000,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de baloncesto

EXPEDIENTE: 20051076
 BENEFICIARIO: CLUB BALONMANO LEPE
 SUBVENCIÓN: 1.800,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de balonmano

EXPEDIENTE: 20051078
 BENEFICIARIO: CLUB ATLÉTICO THARSIS
 SUBVENCIÓN: 800,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO regional preferente senior de fútbol

EXPEDIENTE: 20051079
 BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DEPORTIVA ZULEMA
 SUBVENCIÓN: 1.750,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de voleibol

EXPEDIENTE: 20051080
 BENEFICIARIO: ASOCIACION DEPORTIVA SAN BARTOLOMÉ
 SUBVENCIÓN: 1.400,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO 2º Prov. categoría alevín y benjamín de fútbol

EXPEDIENTE: 20051081
 BENEFICIARIO: CLUB ASIRIO TIRO CON ARCO ONUBENSE
 SUBVENCIÓN: 1.200,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO, Campeonatos de tiro con arco

EXPEDIENTE: 20051082
 BENEFICIARIO: CLUB DEPORTIVO SIEMPRE ALEGRE
 SUBVENCIÓN: 1.400,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO 1ª provincial infantil y cadete de fútbol

EXPEDIENTE: 20051083
 BENEFICIARIO: CLUB CARTAYA ATLÉTICO
 SUBVENCIÓN: 1.111,41 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidades de baloncesto y voleibol

EXPEDIENTE: 20051085
 BENEFICIARIO: CLUB DEPORTIVO WINDSURF ISLA CRISTINA
 SUBVENCIÓN: 2.100,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO campeonato de España de windsurf

EXPEDIENTE: 20051086
 BENEFICIARIO: C. D. ATLÉTICO ONUBENSE
 SUBVENCIÓN: 1.250,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de orientación

EXPEDIENTE: 20051087
 BENEFICIARIO: C. D. SANTO ANGEL
 SUBVENCIÓN: 600,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de fútbol sala

EXPEDIENTE: 20051088
 BENEFICIARIO: CLUB DE FUTBOL SALA FEMENINO
 SUBVENCIÓN: 800,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de fútbol sala

EXPEDIENTE: 20051089
 BENEFICIARIO: NERVA CLUB DE FUTBOL
 SUBVENCIÓN: 1.200,00 euros
 ACTIVIDAD: PCO 1ª provincial senior de fútbol

EXPEDIENTE: 20051093
 BENEFICIARIO: CLUB PIRAGÜISMO PUNTA UMBRIA
 SUBVENCIÓN: 600,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de piragüismo

EXPEDIENTE: 20051094
 BENEFICIARIO: CLUB ATLETISMO MONTEALTO
 SUBVENCIÓN: 600,00 euros
 ACTIVIDAD: CADEBA, modalidad de atletismo

ENTIDADES LOCALES:

EXPEDIENTE: 20051056
 BENEFICIARIO: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE HUELVA
 SUBVENCIÓN: 5.700,00 euros
 ACTIVIDAD: ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

EXPEDIENTE: 20051059
 BENEFICIARIO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
 SUBVENCIÓN: 70.121,00 euros
 ACTIVIDAD: LA PROVINCIA EN JUEGO

EXPEDIENTE: 20051077
 BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE LEPE
 SUBVENCIÓN: 5.700,00 euros
 ACTIVIDAD: DEPORTE Y SALUD PARA NUESTROS MAYORES

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 1 de febrero de 2006, de modificación de la de 17 de marzo de 2005, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

Por Orden de 17 de marzo de 2005, se procedió a regular los ficheros automatizados de carácter personal de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20, apartado 1, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al cual la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el diario oficial correspondiente, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el Anexo de la citada disposición figura con el número 18 el fichero «Expedientes de recursos y reclamaciones».

La conveniencia de concretar determinados aspectos de una parte del contenido del citado fichero, justifica la necesidad de modificar parcialmente la citada orden de regulación.

DISPONGO

Primero. Modificación del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2005.

Se modifica el fichero 18 «Expedientes de recursos y reclamaciones» del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2005, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que queda regulado en los siguientes términos:

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y finalidad: Gestión y seguimiento de los expedientes de recursos y reclamaciones que se formulan en el ámbito de competencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

c) Personas o colectivos afectados: Personas físicas o jurídicas, y sus representantes, que formulan recursos administrativos y reclamaciones.

d) Procedimiento de recogida de datos: Personas recurrentes y reclamantes y sus representantes, registros públicos y Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: Identificativos, de características personales, académicos y profesionales, detalle del empleo, datos especialmente protegidos, otros datos especialmente protegidos, relativos a la comisión de infracciones administrativas, económico-financieros.

f) Cesiones y transferencias de datos que se prevén: Delegaciones de Economía y Hacienda y órganos judiciales.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación: Secretaría General Técnica.

h) Nivel exigible de medidas de seguridad: Alto.

Segundo. Notificación y publicación.

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se notificarán a la Agencia de Protección de Datos los ficheros descritos en el apartado primero, mediante el traslado, en el modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia, de una copia de la presente disposición, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 2006

MICAELA NAVARRO GARZON
 Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes: 31B 540.797,00 €; 31G 1.365.611,98 €; 31H 41.972,23 € y 32E 250.000,00 €, a las entidades que a continuación se relacionan.

COMUNIDAD GITANA

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS - MANTENIMIENTO.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
CONGREGACIÓN HIDAS DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN LAS CUEVAS DE HUESCAR Y ESCUELA DE VERANO	6.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	TARDES DE ENCUENTRO	4.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	INSER-JOVEN	14.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	MANTENIMIENTO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	DIA DEL PUEBLO GITANO ANDALUZ	2.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	PREVENCIÓN FRACASO ESCOLAR	9.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANTONITO EL CAMBORIO	AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN ANTONITO EL CAMBORIO	4.000'00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL FLAMENCO CAMARON	ESCUELA INTERCULTURAL DE VERANO	4.000'00 €
CARITAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN MONTEFIO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	FORMACIÓN DE MUJERES GITANAS	8.919'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	CLUB INFANTIL ANAQUERANDO	6.200'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	MANTENIMIENTO	5.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS EN VARIOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	10.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON JÓVENES EN DESVENTAJA SOCIAL	17.000'00 €
ASOCIACIÓN KAMELAMAS NAQUERAR	APOYO ESCOLAR	4.000'00 €
ASOCIACIÓN NOURI	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE PINOS PUENTE	10.000'00 €
ASOCIACIÓN ACCI CALI	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: CONTINUIDAD CON EL TALLER DE COMPAS E INICIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y CARNET DE CONDUCTIR	1.800'00 €
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS JESÚS Y MARIA	TALLERES ALL-BIKAR	10.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS - EQUIPAMIENTO.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACIÓN GITANA NOURI	EQUIPAMIENTO	542'00 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS JESÚS Y MARIA	EQUIPAMIENTO	1.458'00 €

EMIGRANTES.-

EMIGRANTES TEMPOREROS. PUBLICOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE TEMPOREROS AGRICOLAS	21.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ALGARINEJO	10.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS Y FAMILIAS DE FUENTES DE CESNA. ALGARINEJO	10.300'00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE JATAR	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FORNES	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES EMIGRANTES TEMPOREROS	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS DEL ANEJO DE LOJILLA (MONTEFRIO)	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	ATENCIÓN PARA HIJOS DE PADRES TEMPOREROS	22.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	ATENCIÓN PARA HIJOS DE PADRES TEMPOREROS	6.990'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	AULA DE ACOGIDA A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	9.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	21.966'00 €

EMIGRANTES RETORNADOS. PRIVADOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN AGER	MANTENIMIENTO	54.163'00 €

EMIGRANTES ANDALUCES RETORNADOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AMPARO MALDONADO FERNANDEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
ANTONIO MOLINA VILLENA	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	1.000'00 €
MIQUEL MARTINEZ MARTINEZ	INTEGRACIÓN LABORAL	1.000'00 €
DOLORES GARRIDO SÁNCHEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
MARCOS SORIANO GOMEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ BENITEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
MANUEL CALLEJAS GOMEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	1.000'00 €

INMIGRANTES.-

INMIGRANTES. PRIVADOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
CARITAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	MUJER 21: ACOGIDA Y ALOJAMIENTO A MUJERES INMIGRANTES EN EL LLANO DE ZAFARRAYA	6.000'00 €
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	MANTENIMIENTO Y PROGRAMA	32.130'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	GRANADA ABIERTA	10.000'00 €
ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	MANTENIMIENTO	6.376'00 €
ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y SUS HIJOS / AS.	20.384'00 €
ASOCIACIÓN "VIRGEN DE LA CABEZA"	ATENCIÓN A INMIGRANTES DE ORIGEN EXTRANJERO Y SUS FAMILIAS	25.240'00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	JÓVENES CON EL DESARROLLO	2.950'00 €

INMIGRANTES. PUBLICOS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BAZA	CON / VIVE. COM	14.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	SERVICIO MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN	21.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INMIGRANTE	14.500'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALHAMA TEMPLE DE GRANADA	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	55.613'69 €
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES	24.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	8.000'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALHAMA TEMPLE DE GRANADA	PROGRAMA DE ACOGIDA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	50.121'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A INMIGRANTES	52.814'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	25.000'00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	75.000'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	REFUERZO DE LA ATENCIÓN SOCIAL AL COLECTIVO DE INMIGRANTES EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	50.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE	25.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	REFUERZO DE LAS PRESTACIONES BASICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	35.500'00 €

VOLUNTARIADO

VOLUNTARIADO. PRIVADOS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	1.700'00 €
ASOCIACIÓN "BORDER-LINE"	ENCUENTROS FORMATIVOS PARA VOLUNTARIOS	1.000'00 €
ASOCIACIÓN AVOPRI	JORNADAS DE INMIGRACIÓN Y CARCEL	1.100'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	V PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A MENORES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO PERSONAL Y SOCIAL	2.700'00 €
ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS AZHEIMER "ALTAAMID"	DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	1.100'00 €
ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL DE ARMILLA "AVOSAR"	PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	1.400'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DEL VOLUNTARIADO 2005	3.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	TALLERES DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO EN DIAGNOSTICO SOCIAL	2.200'00 €
ASOCIACIÓN TRAPER@S EMAUS DE ANDALUCIA	II CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	1.900'00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS (APIEMA)	DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO 2005	1.300'00 €
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL	DIFUSIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA	5.500'00 €
ASOCIACIÓN OFECUM	LAS PERSONAS MAYORES EN GRANADA SE DEFIENDEN DE LA EXCLUSIÓN DE SU ACCESO A INTERNET	3.700'00 €
ASOCIACIÓN Bº SOCIAL "VIRGEN DE LA CABEZA"	VOLUNTARIADO VIRGEN DE LA CABEZA	2.000'00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SOLIDARIDAD Y CAMBIO DE HABITOS	800'00 €
ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS ANDALUCES	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	600'00 €

VOLUNTARIADO. PUBLICAS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	PROMUVE 2005	1.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	MEJOR JUNTOS	2.850'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	2.850'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL	4.772'23 €

DROGODEPENDENCIAS

CIUDADES ANTE LAS DROGAS. ANUALIDAD 2005.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN MONTEFRIO	6.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS "RIBERA SANA"	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.700'00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	7.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE EL PADUL	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS	12.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	TU MISMO ... SIN MAS	15.300'00 €
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	3.000'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VEGA DE GRANADA	LAS VEGAS SIN DROGA	9.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CULLAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS "CUAL ES TU PROBLEMA"	4.700'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PREVENCIÓN EN HUETOR TAJAR	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR CIUDAD SANA	14.500'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS	15.765'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	HUESCAR ANTE LAS DROGAS	3.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CANILES	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	GRANADA SIN DROGAS	24.035'00 €

CIUDADES ANTE LAS DROGAS. ANUALIDAD 2006.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE EL PADUL	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PREVENCIÓN EN HUETOR TAJAR	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR CIUDAD SANA	14.600'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS / MANTENIMIENTO.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
FEDERACIÓN FADYS	MANTENIMIENTO	600'00 €
ASOCIACIÓN APREX	PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACTUACIÓN SOCIAL	11.035'00 €
ASOCIACIÓN APREX	MANTENIMIENTO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN AMAT	MANTENIMIENTO	2.200'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	PREVENCIÓN INTEGRAL EN MEDIO ABIERTO: CUEVAS DE GUADIX	5.700'00 €
ASOCIACIÓN GREXALES	MANTENIMIENTO	38.000'00 €
ASOCIACIÓN HOGAR 20	MANTENIMIENTO	11.172'00 €
ASOCIACIÓN AD-FAK	PREVENCIÓN ALCOHOLISMO EN EL AMBIENTE FAMILIAR - COMUNITARIO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	8.000'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL	1.500'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	MANTENIMIENTO	3.800'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	CONECTAD@S EN RED	8.895'00 €
FAPA - ALAMBRA	PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGODEPENDENCIAS EN EL AMBIENTE FAMILIAR	8.716'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	5.902'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN AD-HOC	INTEGRACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO	6.439'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	MANTENIMIENTO	14.493'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL AMBIENTE EDUCATIVO	10.000'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL	17.190'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	ACTIVIDADES ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE	4.100'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL AMBIENTE FAMILIAR	5.000'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	PREVENCIÓN DEL JUEGO DE AZAR Y VIRTUAL EN EL MEDIO ESCOLAR	4.500'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ADICCIÓN A LOS JUEGOS DE AZAR	36.000'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO DE AZAR	9.000'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	ACTIVIDADES DE APOYO A LA PREVENCIÓN	3.000'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	MANTENIMIENTO	5.100'00 €
ASOCIACIÓN APAT	MANTENIMIENTO	5.000'00 €
ASOCIACIÓN APAT	APOYO AL TRATAMIENTO Y TAREAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA DROGODEPENDIENTES. TALLER DE ANTONIO Y TALLER DE ASUN	18.400'00 €
ASOCIACIÓN APAT	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y FORMACIÓN DE AGENTES DE SALUD	2.700'00 €
ASOCIACIÓN ALMORE	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO Y TAREAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL EN DROGAS Y ADICCIONES	3.200'00 €
ASOCIACIÓN ALMORE	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	5.715'00 €
ASOCIACIÓN JACARANDA	INTERVENCIÓN EN FAMILIAS AFECTADAS POR TOXICOMANÍAS	1.840'00 €

COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES**ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS. MANTENIMIENTO**

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN EDICOMA	MANTENIMIENTO	1.000'00 €
ASOCIACIÓN TELEFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN NOS	MANTENIMIENTO	1.000'00 €
FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	MANTENIMIENTO	143.400'00 €
ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO	6.015'43 €
ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA CABEZA	MANTENIMIENTO	44.265'00 €

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS.**

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	COLECTIVOS Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL	44.026'23 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS JESU	PROMOCION DE LA MUJER EN ALMANJAYAR	3.000'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON LAS JÓVENES DE LA ZONA NORTE	16.000'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	PROMOCION DEL "BUENTRATO PARA PREVENIR EL MALTRATO"	11.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS. MANTENIMIENTO

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD ARJONA	DINAMIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL COLECTIVO DE MAYORES	1.500'00 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	ALIMENTOS DE LA SOLIDARIDAD	3.000'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	ESCUELA INFANTIL DE VERANO 2005 PARA LA ZONA NORTE	33.887'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	FINDE	35.000'00 €
ASOCIACIÓN AMETA	PROMOCION DE LA MUJER DESFAVORECIDA	3.000'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO. CURSO 2005 - 2006	12.000'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN GRAVE RIESGO SOCIAL	30.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON JÓVENES EN DESVENTAJA SOCIAL	6.118'37 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	AL COMPAS DE LA VIDA EN LA ESCUELA	6.000'00 €
PARROQUIA SAGRADA FAMILIA ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR"	ESCUELA DE VERANO	4.881'63 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES	25.500'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES Y/O ENFERMOS DEPENDIENTES	52.276'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN	53.624'00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR	PROMOCION LABORAL Y CULTURAL DE LA MUJER MAS DETERIORADA DE LA ZONA NORTE. DIFUSION DE LA ASOCIACIÓN.	7.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	AYUDA AL EMPLEO	11.600'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA BARRIADA DE CARTUJA	P'ARRIBA IV	1.500'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LAS CRUCES"	ACTIVIDADES MULTIPLES	1.500'00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR	SEGUIMIENTO ESCOLAR "LA CASTILLA"	12.000'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS RE BADIS	PROGRAMAS VARIOS DE DINAMIZACIÓN	1.500'00 €
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	PARTICIPANDO APRENDEMOS A VIVIR	23.961'63 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ESCOLARES DE LAS ZONAS MARGINALES DE LA CIUDAD DE GRANADA	11.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. EQUIPAMIENTO

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS JESU	EQUIPAMIENTO	250'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	EQUIPAMIENTO	598'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	EQUIPAMIENTO	1.205'00 €
ASOCIACIÓN AMETA	EQUIPAMIENTO	470'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	EQUIPAMIENTO	1.000'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACIÓN EDUCADORES MARIA DE BORJA	EQUIPAMIENTO	686'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	EQUIPAMIENTO	1.745'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	EQUIPAMIENTO	696'00 €
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	EQUIPAMIENTO	350'00 €

Granada, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido y se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado 552/2005, interpuesto por doña Mercedes Castañeda Sanz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 552/2005, interpuesto por doña Mercedes Castañeda Sanz contra la Orden de 14 de julio de 2005 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y en la Delegación Sevilla, señalándose para la celebración de la vista el próximo día 27 de junio de 2006 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 552/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, José María Rodríguez Gómez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades que integran el Sector Público Local Andaluz a través de medios telemáticos.

La Cámara de Cuentas de Andalucía se crea por la Ley 1/1988, de 17 de marzo, que la configura como el órgano técnico dependiente del Parlamento Andaluz al que le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

A estos efectos se consideran fondos públicos, de acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, todos los gestionados por el Sector Público Andaluz. Como integrante del Sector Público Andaluz se encuentran las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los

organismos autónomos y empresas públicas de ellas dependientes.

Para dar cumplimiento a la función propia de fiscalización que ejerce la Cámara de Cuentas sobre el Sector Público Local Andaluz, anualmente se aprueba un Plan de Actuaciones de la Institución que incluye la elaboración de dos Informes Anuales que analizan la gestión económica, financiera y contable llevada a cabo por el conjunto de entidades que integran el sector público local de nuestra Comunidad Autónoma. El primero de estos informes abarca el análisis de la regularidad en la gestión de los fondos públicos de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos cuya población supera los 50.000 habitantes. En el otro Informe se analizan las cuentas rendidas por todas las entidades que forman parte del Sector Público Local Andaluz, cuyo número oscila en torno a las 1.500 entidades.

La información económica analizada proviene de las Cuentas Generales y Liquidaciones Presupuestarias aprobadas por las distintas Corporaciones Locales que actualmente son remitidas a la Cámara de Cuentas por correo ordinario bien en formato papel o bien en formato electrónico mediante la utilización de disquetes de 3,5 pulgadas, como consecuencia de los Convenios firmados con las Diputaciones Provinciales en el año 1997.

La Cámara de Cuentas, consciente de las ventajas que conlleva la utilización de las nuevas tecnologías para la transmisión de información económica por medios telemáticos, ha puesto en marcha una aplicación en la página web oficial (www.ccuentas.es) que posibilita la rendición de cuentas por esta vía.

La presente Resolución tiene por objeto dar publicidad y cobertura jurídica a la rendición de cuentas realizada por este procedimiento, otorgándole los mismos efectos que la rendición actual que se formaliza por correo ordinario.

El acceso a esta aplicación se lleva a cabo a partir de la identificación de los cuentadantes mediante la utilización del código de usuario y contraseña que son facilitados por la Cámara de Cuentas.

Este nuevo sistema de rendición permite capturar los ficheros generados por las propias entidades con la información económica relevante de los estados contables, aprovechando así la experiencia adquirida en ejercicios anteriores mediante la utilización de los medios electrónicos (disquetes) para facilitar la rendición.

Aquellas entidades que no dispongan en sus equipos de la aplicación que genere los citados ficheros deberán formalizar la rendición de cuentas cumplimentando de forma manual los distintos modelos que irán apareciendo en las distintas pantallas.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto aprobar las siguientes normas que regulan la rendición telemática de cuentas.

Primera. Objeto de la Resolución.

La presente Resolución tiene por objeto regular el procedimiento de rendición telemática de cuentas de las entidades que integran el Sector Público Local Andaluz, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación anual de rendición de cuentas que tienen las citadas entidades.

Segunda. Ambito de aplicación.

La presente Resolución será aplicable a todas aquellas entidades que gestionan fondos públicos y que integran el Sector Público Local Andaluz.

A los efectos del párrafo anterior, el Sector Público Local Andaluz está compuesto por las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, las Mancomunidades, los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles dependientes, las Entidades públicas empresariales, los Consorcios, las Entida-

des Locales autónomas y demás organismos públicos que dependan de los anteriores, con independencia de la forma jurídica que ostenten.

Tercera. Procedimiento a seguir para la rendición de cuentas.

Los cuentadantes de las entidades públicas que integran el Sector Público Local Andaluz accederán a la aplicación de rendición telemática de cuentas a partir de la página web oficial de la Cámara de Cuentas de Andalucía: www.ccuentas.es, apartado Rendición Telemática de Cuentas.

La identificación se hará mediante la utilización de un código de usuario y una contraseña que será remitida por la Cámara de Cuentas a cada uno de los cuentadantes.

Una vez conseguida la identificación y el acceso al aplicativo se remitirán los estados y cuentas anuales completando los modelos y formularios que se van generando en las sucesivas pantallas, que serán distintos en función del nivel de población y la forma jurídica de la entidad cuentadante. La Cámara de Cuentas de Andalucía actualizará anualmente la petición de documentación a las distintas entidades, que será anunciado y publicado en la página web oficial de la Institución.

Completados los distintos modelos la aplicación informática producirá un documento denominado Resumen de Rendición, que será necesario confirmar para completar el proceso de rendición.

Confirmada la rendición de cuentas, la aplicación generará un código de registro que servirá de justificante de presentación telemática de las cuentas de dicha entidad. Con posterioridad el Registro General de la Cámara de Cuentas comunicará a la entidad el código de registro definitivo.

Cuarta.

La presentación de rendiciones de cuentas y su recepción se registrarán a los efectos de cómputo de plazos por las siguientes reglas:

a) Serán considerados días inhábiles para la rendición telemática de cuentas sólo los así declarados para todo el territorio nacional en el calendario anual de días inhábiles, así como los días declarados inhábiles en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) La recepción de cuentas en un día inhábil se entenderá efectuada en la primera hora del primer día hábil siguiente.

Quinta.

La rendición de cuentas para la elaboración del Informe Anual, que sobre el Sector Público Local emite la Cámara de Cuentas de Andalucía, formalizada mediante la cumplimentación y envío de los estados contables a través de esta aplicación informática tendrá para esta Institución los mismos efectos que la presentación de las cuentas en soporte papel, todo ello sin perjuicio de que la Cámara de Cuentas solicite cuanta documentación adicional considere necesaria para el cumplimiento de sus actividades.

Sexta.

La utilización de esta aplicación informática por las entidades obligadas a rendir cuentas ante esta Institución tendrá carácter voluntario. No obstante, las entidades que utilicen para la rendición de cuentas los procedimientos anteriores (formato papel o formato electrónico mediante disquete) deberán seguir las instrucciones que a tal efecto se depositarán en la página web oficial de la Cámara de Cuentas de Andalucía (www.ccuentas.es).

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIDOS DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 571/2005. (PD. 493/2006).

NIG: 4109100C20050014968.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 571/2005. Negociado: 4.
De: Don Prudencio Tirado Jiménez.
Procuradora: Sra. Aurora Ruiz Alcantarilla.
Contra: Doña Isabel Vázquez Pita.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 571/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ventidós de Sevilla a instancia de Prudencio Tirado Jiménez contra Isabel Vázquez Pita sobre Desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a dieciocho de octubre de dos mil cinco.

Ilmo. Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ventidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Verbal-Desh. F. Pago (N) 571/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Prudencio Tirado Jiménez con Procuradora doña Aurora Ruiz Alcantarilla y de otra como demandada doña Isabel Vázquez Pita, sobre, y,

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora doña Aurora Ruiz Alcantarilla, en nombre y representación de don Prudencio Tirado Jiménez contra doña Isabel Vázquez Pita, sobre desahucio por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre las partes, referente a la vivienda sita en esta capital, C/ Virgen de Todos los Santos, 4, 4.º C, habiendo lugar al desahucio, condenando a la parte demandada a dejar libre y a disposición de la parte actora la finca objeto del arrendamiento dentro

del término legal con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Isabel Vázquez Pita, extiendo y firmo la presente en Sevilla a doce de enero de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 561/2003.*

NIG: 1103241C20033000545.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 561/2003. Negociado: MC.

De: Presidente de la Comunidad de Propietarios Esturión II Don José García Cruzado.

Procuradora: Sra. Zarazaga Monge, María Luisa.

Contra: Pascuala García Colón, Dolores Zoyo Fernández y Luis Silvestre Ferrer.

EDICTO

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario del Juzgado Mixto número Tres de Sanlúcar de Barrameda.

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar de Barrameda.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 561/03.

Parte demandante: Don José García Cruzado.

Parte demandada: Pascuala García Colón, Dolores Zoyo Fernández y don Luis Silvestre Ferrer.

Sobre: Juicio Ordinario 561/03.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo la demanda deducida por la Procuradora Sra. Zarazaga Monge, en representación de José García Cruzado como Presidente de la Comunidad de Propietarios Esturión II, y absuelvo a doña Pascuala García Colón, don Luis Silvestre Ferrer y doña Dolores Zoyo Fernández de todas las pretensiones de aquélla.

Se condena en costas a la parte demandante.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada doña Dolores Zoyo Fernández y don Luis Silvestre Ferrer, por providencia de 2.2.06 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado de oficio la publicación del presente edicto para el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia de fecha 19.1.06.

En Sanlúcar de Bda., a dos de febrero de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 495/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de marzo de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica 21 de marzo de 2006. Apertura económica 31 de marzo de 2006.

e) Hora: Apertura técnica 8,30. Apertura económica 8,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. Expte.: 2005/3107 (01-JA-1516-00-00-RH).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera J-303 entre los pp.kk. 0,000 y 10,000 Ubeda».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 724.638,63 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 14.492,77 euros.

b) Definitiva: 28.985,55 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo E, Subgrupo 7, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. Expte.: 2005/3120 (07-JA-1628-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuaciones de seguridad vial en las travesías de Siles (A-310), Lopera (C-327), La Puerta de Segura (A-317) y Jaén (C-321).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 199.753,75 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.995,08 euros.

b) Definitiva: 7.990,15 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Jaén, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +72JS+T). (PD. 499/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +72JS+T.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de material específico de Laboratorios (Subgrupo 01.24 del Catálogo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I1TYIY). (PD. 498/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +I1TYIY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de Tipo de películas para diagnóstico por imagen y líquidos reveladores y fijadores (Subgrupos 03.00 y 03.01 del Catálogo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PZ43K3). (PD. 497/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +PZ43K3.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de manutención al personal de Atención Continuada del DCCU de Cabra de Santo Cristo, Huelma, Jimena, Torredelcampo, Los Villares, Cambil, Villagordo, Campillo de Arenas, Mengíbar, Bélmez de la Moraleda y Valdepeñas de Jaén.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 327.865 €.

5. Garantías. Provisional: 6.557,30 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Arquitecto Berges, 10-2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 006 508.

e) Telefax: 953 006 524.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 6, Categoría B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++AAFCE). (PD. 496/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: CCA. ++AAFCE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de tóner de impresoras de inyección para los centros dependientes del Distrito.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Distrito.

e) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 56.160 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 39.

c) Localidad y Código Postal: Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 41500,.

d) Teléfono: 955 019 219.

e) Telefax: 955 019 234.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalu-

cia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +2Q4+VL) (BOJA núm. 26, de 8.2.2006) (PD. 357/2006). (PD. 501/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales (Unidad de Contratación).

c) Número de expediente: CCA. +2Q4+VL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de Resonancia Magnética, mediante concierto.

Incorporar al Pliego de Prescripciones Técnicas la siguiente cláusula: «4.1. Horario. Deberá disponer lo necesario para garantizar su actividad, al menos entre las 9,00 horas y las 14,00 horas, y entre las 16,00 horas y las 19,00 horas de jornadas laborables, siendo valorable cualquier superación de este horario.

Por la entidad licitadora se indicará expresamente la garantía de realizar estudios urgentes dentro de este horario, siendo valorable la realización de estudios urgentes en otro horario más amplio que el anterior, concretando la cobertura que en este caso se ofrezca».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 9 de febrero de 2006

CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1I-ULU) (BOJA núm. 26, de 8.2.2006) (PD. 358/2006). (PD. 500/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales (Unidad de Contratación).

c) Número de expediente: CCA. +1I-ULU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta del servicio de Tomografía Axial Computerizada, mediante concierto.

Incorporar al Pliego de Prescripciones Técnicas la siguiente cláusula: «4.1. Horario. Deberá disponer lo necesario para garantizar su actividad, al menos entre las 9,00 horas y las 14,00 horas, y entre las 16,00 horas y las 19,00 horas de jornadas laborables, siendo valorable cualquier superación de este horario.

Por la entidad licitadora se indicará expresamente la garantía de realizar estudios urgentes dentro de este horario, siendo valorable la realización de estudios urgentes en otro

horario más amplio que el anterior, concretando la cobertura que en este caso se ofrezca».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 9 de febrero de 2006

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca la contratación de obras consistentes en la ordenación perimetral, Plaza Central y acceso a los Dólmenes de Antequera por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 494/2006).

Se convoca concurso público para la realización de las obras consistentes en la ordenación perimetral, Plaza Central y acceso a los Dólmenes de Antequera.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.

Edificio Aranjuez. 41003, Sevilla.

Tfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato.

- Título: Ordenación perimetral, Plaza Central y acceso a los Dólmenes de Antequera.

- Número de expediente: 01/06. Ordenación perimetral, Plaza Central y acceso a los Dólmenes de Antequera.

- Lugar de ejecución: Conjunto Dolmérico de Antequera. Málaga.

- Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tipo de contrato: Obras.

4. Presupuesto base de licitación. Importe (IVA incluido): 1.135.785,82 euros.

5. Garantías. Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- Lugar: Véase en punto 1.

- Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 26 días naturales a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 h (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Cuando los sobres de licitación se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la misma mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia.

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

- Forma: Acto público.

- Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la c/ Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

- Fecha y hora: A las 12,00 h del quinto día hábil a contar desde el término del plazo de presentación de solicitudes. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

12. Otras informaciones.

- Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

- Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará especialmente a los requisitos previstos en el art. 24 en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de febrero de 2006.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

ANUNCIO de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el cuarto trimestre de 2005.

Entidad adjudicadora: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces. Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: T-CS6301/PPRO. Proyecto de construcción del Ferrocarril Costa del Sol. Tramo: Los Monteros-San Pedro.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: 1.2.2005, DOCE: 28.1.2005.

2. Presupuesto de licitación: 3.922.000,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 3 de octubre de 2005.

d) Contratista UTE AYESA/IBERINSA/ESTUDIO PEREDA 4 (UTE MONTEROS-SAN PEDRO).

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 3.117.205,60 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

e) Tipo de contrato: Proyecto.

f) Descripción del objeto: T-MM6302/PPRO. Proyecto de construcción del Ferrocarril de la Costa del Sol. Tramo: Rincón de la Victoria-Conexión con Línea 3 del Metro de Málaga.

g) Lote: No procede.

h) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: 1.2.2005, DOCE: 28.1.2005.

2. Presupuesto de licitación: 2.150.000,00 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

g) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

h) Forma de adjudicación: Concurso.

i) Fecha: 6 de octubre de 2005.

j) Contratista UTE AEPO/PROSER.

k) Nacionalidad: Española.

l) Importe de adjudicación: 1.634.000,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

i) Tipo de contrato: Asistencia técnica.

j) Descripción del objeto: T-MS6103/OAT5. Asistencia técnica para la supervisión y control de la ejecución de las instalaciones correspondientes al contrato de concesión de la Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla.

k) Lote: No procede.

l) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: 31.3.2005.

2. Presupuesto de licitación: 214.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

m) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

n) Forma de adjudicación: Concurso.

o) Fecha: 20 de octubre de 2005.

p) Contratista UTE ARDANUY/SGS TECNOS.

q) Nacionalidad: Española.

r) Importe de adjudicación: 209.720,00 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Geotecnia.

b) Descripción del objeto: T-MM6301/PGE2. Asistencia técnica y consultoría para la realización de prospecciones geotécnicas y ensayos para el proyecto de construcción de la Línea 3 del Metro de Málaga. Tramo: La Malagueta-El Palo (Málaga).

c) Lote: No procede.

2. Presupuesto de licitación: 206.847,21 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado.

b) Forma de adjudicación: Negociación.

c) Fecha: 25 de octubre de 2005.

d) Contratista: CEMOSA.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 186.162,48 euros, IVA incluido.

Fecha de envío del anuncio al DOCE: 8.2.2006.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 407/05.

Notificado: Gimnasio Acapulco, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Manuel Menas Palma, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 466/05.

Notificado: Don Rajih El Mostafa.

Ultimo domicilio: Avda. El Faro, Edif. Larios II, Torrox (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 708/05.

Notificado: Tecni-Pol, S.C.

Ultimo domicilio: Blas de Lezo, 21, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Enrique Benítez Palma.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 101/05.

Notificado: Joaquín Moya e Hijos, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Sinaí, núm. 22.

41007 Sevilla.

Se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 156/05.

Notificado: Sergio Suárez Alarcón.

Ultimo domicilio: C/ Arroyo, núm. 68, 1.º D.

41008 Sevilla.

Se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 186/05.
 Notificado: Grupo Inmobiliario TEM 2000, S.L.
 Último domicilio: Avda. Alcalde Luis Uruñuela, núm. 6, Edf. Congreso, mód. 203.
 41020 Sevilla.
 Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 136/05.
 Notificado: Rafael Mancera e Hijos, S.L.
 último domicilio: Avda. de la Estación, s/n.
 41020 Carmona (Sevilla).
 Se notifica: Propuesta de Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno,
 Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 314/05.
 Notificado: Don Francisco López-Cózar Martínez.
 Último domicilio: Camino de Ronda, núm. 71, 18003 Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 382/05.
 Notificada: Doña Chantal López Gaus.
 Último domicilio: Avda. Costablanca, núm. 20, 03540 Alicante.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 391/05.
 Notificado: Don Jesús Jiménez Fernández.
 Último domicilio: Avda. Andalucía, núm. 22, 18320 Santa Fe-El Jau (Granada).
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 400/05.
 Notificado: Doña Trinidad A. Mellado Mesa.
 Último domicilio: Santa Aurelia, núm. 8, 4.º A, 18005 Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte: GR 423/05.
 Notificado: Manuel Castilla, S.L.
 Último domicilio: C/ Alonso Terrón, núm. 3, 18600 Motril (Granada).
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte: GR 433/05.
 Notificado: Don Juan J. Avila García.
 Último domicilio: C/ Acera del Darro, núm. 13, 18005 Granada.
 Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Granada, 30 de enero de 2006.- La Delegada del Gobierno,
 Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud aforo y horario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Sala Leyenda, S.L.
 Expediente: 45/05 AF.
 Fecha: 29 de noviembre de 2005.
 Acto notificado: Resolución denegatoria de expediente.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 30 de enero de 2006.- El Delegado del Gobierno,
 Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Barragán Perea.
 Expediente: SE-33/05-ET.
 Infracción: Leve.
 Fecha: 9 de enero de 2006.
 Sanción: Sesenta (60) €.
 Acto notificado: Resolución.
 Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno,
 Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Barragán Perea.

Expediente: SE-39/05-ET.

Infracción: Leve.

Fecha: 10 de enero de 2006.

Sanción: Sesenta (60) €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	ARTICULO	SESION COMISION
06/2003/4303	Juana Josefa Gómez Tinoco	Punta Umbria	Art. 14	16-12-05
06/2004/1634	José M ^o Cumbreira R. Y otro	Huelva	Art. 14	16-12-05
06/2004/3800	M ^o Dolores Dguez. Camacho	Huelva	Art. 14	16-12-05
06/2004/4055	M ^o Carmen Marín Díaz	Moguer	Art. 14	16-12-05
06/2004/4180	Antonio Gómez García	Huelva	Art. 14	16-12-05
06/2004/4286	Manuel Carrasco Estévez	Huelva	Art. 14	16-12-05
06/2004/4420	Diego Soltero García	Almonte	Art. 14	13-01-06
06/2004/4442	Isabel Carmona Ortega	Huelva	Art. 14	13/01/06
06/2004/4553	Rosa Martínez Rodríguez	Lepe	Art. 14	13/01/06
06/2004/4742	Eulalia Martín Maestre	Huelva	Art. 14	13/01/06
06/2004/5162	Moussaid Mohamed	Huelva	Art. 14	13/01/06
06/2004/5248	Moussaid Mohamed	Huelva	Art. 14	13/01/06
06/2004/6095	Encarnación González Morales	Ayamonte	Art. 14	13/01/06
06/2004/6205	Adrian Galay Quintero	Punta Umbria	Art. 14	20/05/05
06/2004/6383	Judith Cáceres Cumbreira	Trigueros	Art. 14	20/05/06
06/2005/0909	Piedad Vázquez Romero	Huelva	Art. 14	17/11/05
06/2005/1028	M ^o Rocio Neto Pérez	Huelva	Art. 14	17/11/05
06/2005/1372	Priscilla Peña Alea	Huelva	Art. 14	17/11/05
06/2005/1441	Manuela Baller Cuaresma	Huelva	Art. 14	17/11/05

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación recurso en la forma y plazo establecidos en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 31 de enero de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUS. Residencial «El Tejar», en el municipio de Villanueva del Rey (Expte. P-51/05), de aprobar definitivamente de manera parcial con suspensiones por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS. RESIDENCIAL «EL TEJAR», EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL REY

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2005, en relación con el siguiente expediente:

P-51/05

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Villanueva del Rey, a instancias de doña Manuela López Torres, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a Nuevo Sector de SUS Residencial «El Tejar», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 12 de julio de 2005, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Villanueva del Rey solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Una vez registrada su entrada en la Delegación Provincial, se requiere del Ayuntamiento que lo complete con diversa documentación, lo que es cumplimentado con fecha 12 de diciembre de 2005.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Villanueva del Rey, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2003, y previo informe técnico y jurídico emitido por la Sección Guadiato del S.A.U.

Sometiéndose el mismo a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 4 de 8 de enero de 2004, en un diario de difusión provincial con fecha de 12 de diciembre de 2003, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se practican los trámites de audiencia a los municipios colindantes, mediante informe municipal justificando su innecesariedad. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho período culmina sin que fuesen presentadas alegaciones, y con la recepción de los informes favorables emitidos por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de junio

de 2002, en materia de vías pecuarias, del Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial de la Excm. Diputación de Córdoba de fecha 16 de enero de 2004 y del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 12 de diciembre de 2005; y favorable con observaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 19 de mayo de 2005; y la Declaración Previa de Impacto Ambiental emitida por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 5 de enero de 2005.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno acuerda en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, la aprobación provisional.

Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de junio de 2005.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, y suspendiendo dicha aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el citado informe, que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey cabe considerarla como modificación del referido instrumento de ordenación urbanística, al contener alteraciones de su ordenación, que no suponen la revisión o revisión parcial del mismo, por cuanto no afectan integralmente al modelo urbanístico establecido, al conjunto de sus determinaciones, o de una parte del mismo, que quepa considerarlas como un conjunto homogéneo de su territorio o de sus determinaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el artículo 37.1 y 2, de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Villanueva del Rey es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA, resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a y en la disposición adicional primera del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regulan las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio que no integra a una ciudad principal de los Centros Regionales del Sistema de Ciudades de Andalucía.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª, párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Habiéndose sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y contando con la consiguiente Declaración de Impacto Ambiental favorable, tal y como exige el art. 11, en relación con el punto 20 del Anexo, de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. Constando en el expediente informes favorables, con determinadas prescripciones, emitidos por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,

y del Servicio Central del Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial de la Diputación de Córdoba, de conformidad con la vigente legislación de carreteras.

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b), 19.1.a), b) y c), 19.2; 3; 9; 10.1.A); y 36.2.a), de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad, y ello, sin perjuicio de las deficiencias que en el apartado 2.º se detallan.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente innovación, con base en el objetivo pretendido de establecer de un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado, para uso residencial denominado «El Tejar», sin que con ello se afecte a suelos no urbanizables con valores naturales objeto de especial protección, ni se incida negativamente en la estructura general y orgánica del territorio del vigente Plan General de Ordenación Urbanística del municipio. Y ello, en la medida en que dichos suelos quedan sensiblemente integrados en el modelo urbano del municipio, constatándose por otra parte, la ausencia de suelo para segunda residencia en el modelo urbanístico del planeamiento general vigente.

En aplicación de lo establecido en las disposiciones transitorias segunda.1 y cuarta.3 de la LOUA, el planeamiento general vigente en el municipio está integrado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, asimilándose su denominación a la de Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey.

A efectos del art. 19.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, consta en el expediente la declaración de impacto ambiental favorable emitida con fecha 21 de junio de 2005, por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, así como los condicionamientos de la misma, los cuales a tenor del art. 20.1 de la citada Ley quedan incorporados a la presente Resolución, anexionándose aquella a dichos efectos.

Los instrumentos de desarrollo y ejecución de la presente modificación, plan parcial y proyecto de accesos deberán atender las observaciones contenidas en el informe emitido por el Servicio Central del Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial de la Diputación de Córdoba, y someterse de nuevo a informe de dicho órgano, antes de ser autorizados.

2º Por último, se valoran como deficiencias a efectos de lo previsto en el artículo 33.2.c) de la LOUA, las que se señalan a continuación:

Resultan incompletas las determinaciones de la presente innovación relativas a la disposición de viviendas protegidas y edificabilidad global del sector, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.A.b) y d). Por otra parte, en función de ella, se garantizará que las reservas de dotaciones establecidas en la ficha del sector son suficientes conforme a lo exigido por el artículo 17 de la LOUA y el Anexo al Reglamento de Planeamiento.

De conformidad con lo regulado en los artículos 10 y 60.c) de la LOUA, deberá contenerse en la modificación, el establecimiento del área de reparto en la que se inscribe el sector, y la determinación de su aprovechamiento medio; distinguiendo, al mismo tiempo, las determinaciones urbanísticas que forman parte de la ordenación estructural conforme a lo regulado en el artículo 10.1.A) de la LOUA. En la ficha de planeamiento del sector deberá contener la determinación relativa al plazo para la aprobación del planeamiento de desarrollo, conforme a lo previsto en el artículo 10.2.A.f), en relación con el artículo 18, de la LOUA.

Por último señalar que la propuesta de ordenación del sector contenida en el plano núm. 4, se entenderá como indicativa al corresponder al Plan Parcial la definición concreta

de la misma. Las determinaciones sobre criterios de ordenación del viario expresadas en la Memoria, relativas al «ancho de viales» de 5 m entre manzanas y a 7 m en el que discurre paralelo a la Carretera y al Arroyo, resultan incoherentes en relación a la sección viaria reflejada en los planos de ordenación; en cualquier caso las prescripciones sobre secciones viarias serán completas y no referidas exclusivamente al ancho de calzada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente de manera parcial la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey, relativa al Nuevo Sector de SUS Residencial «El Tejar», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente Resolución. Suspendiendo su aprobación, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido fundamento de derecho, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.c) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser subsanadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y elevadas de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede, quedando condicionada a ello la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento y la publicación de las Normas Urbanísticas.

Una vez cumplimentado dicho requisito, y con carácter previo a la publicación de la presente Resolución que se adopte, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Villanueva del Rey, a doña Manuela López Torres, y demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Asimismo contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de suspensión, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, según se prevé en el art. 22.3 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación a la Disposición Transitoria Única del Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Córdoba, 22 de diciembre de 2005.- Vº Bº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Francisco García Delgado;

El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Fdo. Pedro Jesús López Mata.

Córdoba, 1 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Cádiz.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad Núm. sol. Núm. PAGE

Expedientes que no se admiten a trámite por incumplimiento de los requisitos preceptivos:

Entidad Núm. sol. Núm. PAGE:

Observa, S. Coop. And. 3596 CA/OCO/00009/2006.

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos, a los que se les requiere:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA 2726 CA/OCO/00001/2006
 FORO DE EMPRENDEDORES DEL SUR 3223 CA/OCO/00002/2006
 ASOCIACION MARÁ 3019 CA/OCO/00003/2006
 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ 2655 CA/OCO/00004/2006
 CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y ASES DEL CAMPO DE GIBRALTA 3508 CA/OCO/00005/2006
 INSTITUTO DE EMPLEO, FOMENTO Y FORMACIÓN AITO. CÁDIZ 2992 CA/OCO/00006/2006
 AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE 3195 CA/OCO/00007/2006
 INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD 2769 CA/OCO/00008/2006
 COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS 3107 CA/OCO/00010/2006
 CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ 2721 CA/OCO/00011/2006
 ASOCIACION NIVEL DE CÁDIZ 2904 CA/OCO/00012/2006
 ASOCIACION CARDIJM 2651 CA/OCO/00013/2006
 ASOCIACION UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ, UPACE 2764 CA/OCO/00014/2006
 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO CAMPO DE GIBRALTA 2758 CA/OCO/00015/2006
 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACION DE LA LINEA 3565 CA/OCO/00016/2006
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA 3395 CA/OCO/00017/2006
 FEDERACION GAITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA 2838 CA/OCO/00018/2006
 UNIVERSIDAD DE CADIZ. VICERECTORADO DE ALUMNOS 3002 CA/OCO/00019/2006
 IMPRO (AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL) 3009 CA/OCO/00020/2006
 EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS 2889 CA/OCO/00021/2006
 FUNDACION DON BOSCO 3276 CA/OCO/00022/2006

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución, que deberá

ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Cádiz, 3 de febrero de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de expedientes completos y expedientes con requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas regu-

ladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre.) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad	Num sol.	Num PAGE
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	2717	GR/OCO/00011/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE HUÉSCAR	2810	GR/OCO/00018/2006
UNIVERSIDAD DE GRANADA	2737	GR/OCO/00026/2006

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos a los que se les requiere:

Entidad	Num sol.	Num PAGE
ASOCIACION ATARFE ACTIVA	3519	GR/OCO/00001/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARACENA	2797	GR/OCO/00002/2006
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	2938	GR/OCO/00003/2006
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	3119	GR/OCO/00004/2006
AYUNTAMIENTO LA ZUBIA	3370	GR/OCO/00005/2006
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE GRANADA	3057	GR/OCO/00006/2006
CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	3499	GR/OCO/00007/2006
COLEGIO ANDALUZ DE LIC. EN CCPP Y SOCIOLOGIA	3581	GR/OCO/00008/2006
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIE	3202	GR/OCO/00009/2006
CONFEDERACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIOS	2711	GR/OCO/00010/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3126	GR/OCO/00012/2006
CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA - SIERRA ELVIRA	2705	GR/OCO/00013/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA	3036	GR/OCO/00014/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA	2955	GR/OCO/00015/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA	2698	GR/OCO/00016/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX	2880	GR/OCO/00017/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	3138	GR/OCO/00019/2006
MANCOMUNIDAD DEL TEMPLE	2990	GR/OCO/00020/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRIN	2771	GR/OCO/00021/2006
MANCOMUNIDAD RÍO MONACHIL	2898	GR/OCO/00022/2006

Entidad	Num sol.	Num PAGE
CONSORCIO SIERRA NEVADA-VEGA SUR	3227	GR/OCO/00023/2006
O.A.L. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO AYTO. ALBOLOTE	2795	GR/OCO/00024/2006
OAL PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO DEL AYTO HUETOR TAJAR	3023	GR/OCO/00025/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3482	GR/OCO/00027/2006
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO- AYTO GRANADA	2730	GR/OCO/00028/2006
ASOCIACIÓN BORDERLINE	3318	GR/OCO/00029/2006
ASOC DE PROFESIONALES DE ESCUELAS DE RADIO TV Y CINE	3507	GR/OCO/00030/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA	2724	GR/OCO/00031/2006

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos a los que se les requiere:

Entidad	Num. sol.	Num. PAGE
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	3410	GR/OCO/00032/2006
ASC. IMERIS		GR/OCO/00033/2006

La subsanación de la falta y/o documentos preceptivos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Granada, 3 de febrero de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador 6/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1700/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la entidad Kazbud Spolka Z Graniczona Odpowiedzialnoscia, Sucursal en España.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 6/06, instruido a raíz de acta de infracción 1700/05, levanta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga, por cesión ilegal de trabajadores, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Avda. Manuel Agustín de Heredia, 26, 29001, Málaga; o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 6/06.

Núm. de acta: 1700/05.

Sujeto infractor: Kazbud Spolka Z Graniczona Odpowiedzialnoscia, Sucursal en España.

Ultimo domicilio: Urbanización Mar del Sur, bloq. 2, apartamento 922, 29630, Benalmádena (Málaga).

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrábal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ4/0471/2001.

Interesado: Armero y Mezquita, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Balbino Marrón, Edf. Viapol. pta 3, s/n. 41018 Sevilla.

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desis./no aporta doc.

Núm. Expte.: CA/RJ4/0238/01.
 Interesado: Unicasa Algeciras.
 Último domicilio: C/ Juan Morrison, 38.
 11201 Algeciras.
 Extracto acto administrativo: Notificación resolución desis./no aporta doc.

Cádiz, 2 de febrero de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-59/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-59/05 incoado a doña Encarnación Santiago Real. Titular del establecimiento denominado «Cafetería Salitre», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Salitre, 20, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo O46), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 7 de febrero de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en

este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 101/05. Que con fecha 1 de febrero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo por Reunificación Familiar, respecto de la menor M.ª C.A.L., nacida el día 17.8.92, hija de Francisco Avila García, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 102/05. Que con fecha 1 de febrero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo por Reunificación Familiar, respecto del menor M.M.L., nacido el día 3.12.00, hijo de Antonio Montoro Mingorance, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de febrero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Marchán Romero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 26 de enero de 2006, a favor del menor J.L.M.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de enero de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Inmaculada Peña Ibáñez y don Tomás Vega de los Santos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se eleve la oportuna resolución a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre el menor D.V.P., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6,

Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 31 de enero de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo a don José Merino Salas y doña María Dolores Pozo Mora.

Acuerdo de fecha jueves 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Merino Salas y doña María Dolores Pozo Mora al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional del mismo de fecha jueves 2 de febrero de 2006 del menor N.M.P., expediente núm. 29/06/0002/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- La Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Modificación de Medidas consistente en Cambio de Guarda a don Adrian Denis Leslie y doña Georgina Leslie.

Acuerdo de fecha jueves, 2 de febrero de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Adrian Denis Leslie y doña Georgina Leslie al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Modificación de Medidas consistente en Cambio de Guarda de fecha jueves, 2 de febrero de 2006 del menor D.A.L., expediente núm. 29/05/0282/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por

los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Ana Ramos Márquez la Resolución de 19 de diciembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero, recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución, de 9 de mayo de 2005, dictada por la Delegación Provincial de Málaga.

Intentada la notificación a doña Ana Ramos Márquez con DNI 247565689, y con último domicilio conocido en C/ Antillas, 5-3-D, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución, de fecha 19 de diciembre de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra resolución dictada el día 9 de mayo de 2005 por la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sobre solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expte. Ref. 755-2005-29-014859).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 19 de diciembre de 2005 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida Hytasa núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Ana Teresa Torres García la Resolución de 19 de diciembre de 2005, adoptada por el Viceconsejero recaída en expediente de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 10 de mayo de 2005, dictada por la Delegación Provincial de Málaga.

Intentada la notificación a doña Ana Teresa Torres García con DNI 24730983, y con último domicilio conocido en Avda. Lope de Rueda, 170, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2005, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004) se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 10 de mayo de 2005 por la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sobre solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad al amparo del Decreto 332/2003, de 28 de noviembre (Expte. Ref. 755-2005-29-014922).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 19 de diciembre de 2005 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 7 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Antonio Pérez Jiménez Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 10/05/ST.

Intentada la notificación a don José Antonio Pérez Jiménez mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 9 de enero de 2006, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 10/05/ST, incoado a don José Antonio Pérez Jiménez.

Indicándole que dicha Resolución de 9 de enero de 2006 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 3 de febrero de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto de Intervención del Castillo del Berrueco de Torredelcampo, correspondiente al expediente número B022398HP23JA y que vinculaba a don Manuel Moreno Pancorbo.

Habiéndose formulado, por esta Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Jaén, Orden de la Delegada Provincial (P.D. Orden de 16.7.1997, BOJA núm. 93, de

12.8.1997) para la resolución del contrato menor de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto de Intervención del Castillo del Berrueco de Torredelcampo correspondiente al expediente número B022398HP23JA, formalizado con fecha de 30 de octubre de 2002 en Jaén con don Manuel Moreno Pancorbo (DNI 25949812Q), e intentada la notificación en el último domicilio conocido del interesado los días 25 y 27 del presente sin poderla practicar por no encontrarse nadie en el domicilio, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada Orden y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, conforme a lo dispuesto en el art. 109.1.a) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), dispondrá de un plazo de audiencia de 10 días naturales para que alegue lo que más convenga a su derecho, presentando los documentos y justificantes que estime pertinentes. La no presentación de alegación alguna en plazo se interpretará como la no oposición a la resolución del contrato.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 31 de enero de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la Obra clave: A5.314.906/2111. Anteproyecto de la Agrupación de Vertidos y Depuración de los municipios de Espejo y Castro del Río (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Anteproyecto de la Agrupación de Vertidos y depuración de los municipios de Espejo y Castro del Río (Córdoba), clave: A5.314.906/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Castro del Río y Espejo, a los efectos siguientes:

- 1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Se trata de dotar a los municipios de Castro del Río y Espejo de la infraestructura necesaria para el saneamiento y la depuración de los vertidos urbanos de agua residual, comprendiendo las siguientes actuaciones: Agrupación de Vertidos de Espejo, Agrupación de Vertidos de Castro del Río y EDAR conjunta Castro del Río y Espejo.

2. Descripción de las obras.

Agrupación de Vertidos de Espejo: Incluye arqueta de unificación de vertidos en el punto 1 (con EBAR núm. 1), tubería de diámetro 200 mm en fundición dúctil, EBAR núm. 2, tubería de diámetro 200 mm en fundición dúctil, arqueta de rotura de carga, tubería conducción gravedad de P.E.A.D. y diámetro 400 mm hasta acometer al colector que vehicula los caudales de los puntos 5 y 6 (actualmente existen 7 puntos de vertido) y que es de diámetro 400 mm, en P.E.A.D. Asimismo, nueva arqueta de conexión.

La vertiente norte dispondrá de un colector que comienza en el punto 2 y tendrá diámetro de 400 mm ejecutado en P.E.A.D. hasta llegar al punto 3 donde se ejecuta nueva arqueta de conexión; sigue el colector hasta los puntos de vertidos 4 y 7, proyectándose una EBAR (núm. 3) con una impulsión en fundición dúctil y diámetro 200 mm hasta la otra arqueta de rotura. Sigue un colector de gravedad y diámetro 400 mm en P.E.A.D. hasta la conexión con el colector que viene de los puntos 1, 5 y 6.

La unificación total se hace con tubería de diámetro 400 mm, en P.E.A.D. y discurre por el camino viejo de Espejo a Bujalance hasta el cruce con el camino del Molino, donde se construye otra EBAR (núm. 4) que mediante tubería de fundición dúctil en diámetro 400 mm impulsa el agua residual hasta la EDAR.

Agrupación de Vertidos de Castro del Río: A partir del punto final de vertido existente y en la estación de bombeo actual, parte el colector de impulsión 3.868,49 ml y diámetro 350 mm en fundición hasta llegar a la carretera C-329 desde donde discurre paralelamente a la misma hasta la EDAR.

EDAR conjunta: La secuencia de tratamiento de los vertidos es la siguiente: Obra de llegada con aliviadero de seguridad, pretratamiento compacto con tamizado de finos y desarenado desengrasado con aireación mediante soplantes y retirada de arenas y flotantes, medida de caudal de agua pretratada en tubería, tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga en carrousel con utilización de soplantes y aceleradores de flujo sumergidos, decantación secundaria, recirculación de fangos, medida de caudal del agua tratada y vertido al río Guadajoz. La línea de tratamiento de fangos consta de espesamiento por gravedad, deshidratación mediante centrífuga y almacenamiento en tolva.

Asimismo, se diseñan dos edificios industrial y de control, completándose las instalaciones con redes de servicio (agua y aire) así como electricidad y automatismo, elementos de seguridad, taller, repuestos, mobiliario diverso y urbanización de la parcela de obras.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN TEMPORAL
3	43	SÁNCHEZ MÉRIDA, ANTONIO J.		1.117,30	3.351,90
23	71	BELLIDO RAMÍREZ, RAFAEL	6,00	1.629,00	2.912,00
23	9007	ALGABA REINOSO, RAFAEL	24,00	4.698,00	990,00
23	9008	ALGABA TORIBIO, MANUEL		4,00	86,00
23	73	BELLO BAENA, MARÍA DOLORES		241,00	1.507,00
23	9009	ALGABA TORIBIO, MANUEL		20,00	80,00
23	77	BELLO CAMARGO, ANTONIO		122,00	541,00
23	78	BELLO CRIADO, ANTONIO		275,00	1.011,00
23	79	BELLO JIMÉNEZ, LÁZARO JOSÉ		98,00	8,00
23	80	BELLO MÁRMOL, MARÍA ANA		10,00	51,00
23	238	ALCÁNTARA ÁVILA, JOAQUÍN	1,00	95,00	456,00
23	9010	ALGUACIL PARRADO, JUAN		25,00	54,00
23	239	ALCÁNTARA TORRENTAS, CARMEN		72,00	358,00
23	90	BENÍTEZ GARCÍA, ELVIRA		22,00	302,00
23	240	ALCARAZ LOPERA, GONZALO		26,00	726,00
23	9012	ALGUACIL ROLDÁN, JOAQUINA		12,00	113,00
23	98	BLANCO LÓPEZ, JOSÉ			567,00
23	99	PRADOS VILLEGAS, JUAN	3,00	1.106,80	3.320,40
23	100	APARICIO SALIDO, BRÍGIDA	3,00	792,90	2.378,70
23	102	APARICIO SALIDO, BRÍGIDA	3,00	1.231,25	3.693,75
23	103	LÓPEZ URBANO, FRANCISCA	3,00	481,60	1.444,80
23	109	URBANO MÁRMOL, ROSARIO	3,00	713,20	2.139,60
23	110	MILLÁN ARANDA, MIGUEL	3,00	696,05	2.088,15

TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPEJO

POLÍ- GON O	PAR- CELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			EXPROPIACIÓ N DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACIÓ N TEMPORAL
8	9010	DESCUENTO	9,00	44,25	132,75
8	2	CARMONA PORRAS, TERESA	20,22	315,50	946,50
8	3	SERRANO LVA, CARMEN		69,80	209,40
8	4	REYES SERRANO, JOSÉ M.		69,05	207,15
8	5	LUCENA REYES, JOSÉ		305,65	916,95
8	6	ÁVILA LUPIÁÑEZ, ANTONIO JOSÉ		146,70	440,10
8	7	MARTÍNEZ CÓRDOBA, MARÍA		131,65	394,95
8	8	SERRANO SERRANO, EMILIA	5,00	246,95	740,85
8	9	CREGO CÓRDOBA, FRANCISCO		124,85	374,55
8	10	LUQUE LUQUE, LUCIANO		98,10	294,30
8	11	JURADO CRESPO, JOSÉ MARÍA		128,95	386,85
8	12	PAVÓN PAVÓN, DOLORES		409,90	1.229,70
8	13	LUCENA CÓRDOBA, CRISTÓBAL		113,90	341,70
8	14	PAVÓN ADRIÁN, RAFAEL		75,25	225,75
8	15	RUIZ ADRIÁN, ANTONIO	5,00	200,75	602,25
8	16	PÉREZ LÓPEZ, ELISA		181,40	544,20
8	17	LÓPEZ MUÑOZ, DOLORES		95,60	286,80
8	18	LUCENA CÓRDOBA, CRISTÓBAL		142,60	427,80
8	20	ABADÁN OLMO, TERESA		289,20	867,60
8	27	LÓPEZ SÁNCHEZ, ASUNCIÓN		314,45	943,35
8	21	MORAL PÉREZ, ANTONIO		172,80	518,40
8	22	CÓRDOBA ROMERO, FRANCISCO		136,40	409,20
8	23	SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN		90,50	271,50
8	26	SANTOS TORRES, ANTONIO		16,85	50,55
8	9002	DESCUENTO	5,00	90,20	270,60
8	9007	DESCUENTO		7,60	22,80
5	74	PAVÓN ADRIÁN, GLORIA		469,20	1.407,60
5	73	PAVÓN ADRIÁN, TERESA		38,60	115,80
5	9001	DESCUENTO		51,25	153,75
5	1	CASTRO AGUILAR, VICENTE	20,00	386,35	1.159,05
5	2	GARCÍA SERRANO, MARÍA JOSÉ	5,00	206,85	620,55
5	3	PINO ROMARO, MARÍA	15,00	510,75	1.532,25
5	4	OLMO MONTERO, FRANCISCA	5,00	180,00	540,00
5	5	PORRAS CASTRO, EUGENIO	5,00	281,45	844,35
5	6	SERRANO SERRANO, MARÍA	10,00	424,60	1.273,80
5	7	JIMÉNEZ TRENAS, HNOS	10,00	236,95	710,85
5	8	CASTRO YEPES, FRANCISCA	5,00	323,60	970,80
4	9008	DESCUENTO		60,55	181,65
4	9023	DESCUENTO		82,40	247,20
4	208	DESCONOCIDO		21,00	63,00
4	10	CASTRO ROMERO LUIS	40,00	651,70	1.955,10
4	12	SANTOS CASTRO, GREGORIO		762,60	2.287,80
4	9021	DESCUENTO		11,00	33,00
4	34	MELLADO REYES, FRANCISCO	25,00	841,80	2.525,40
21	29	REYES LEVA, JOSÉ M.	15,00	295,20	885,60
21	118	DESCONOCIDO		13,00	39,00
21	9002	DESCUENTO		55,65	166,95
21	31	REYES LEVA, JOSÉ M.	5,00	165,05	495,15
21	8	DESCONOCIDO		25,25	75,75
21	7	DESCONOCIDO	5,00	72,65	217,95

POLÍ- GON O	PAR- CELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			EXPROPIACIÓ N DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACIÓ N TEMPORAL
21	9008	DESCUENTO		41,40	124,20
21	6	DESCONOCIDO		0,40	1,20
21	5	VELASCO NAVARRO, LUIS		1,60	4,80
21	10	JURADO URBANO, ÁNGEL	5,00	342,45	1.027,35
21	4	VELASCO NAVARRO, LUIS	5,00	145,30	435,90
21	11	CÓRDOBA REYES, ANTONIO	5,00	192,50	577,50
21	3	DESCONOCIDO		46,55	139,65
21	12	ROMERO MELLADO, JOSÉ	5,00	387,40	1.162,20
21	13	GAMA SERRANO, FERNANDO	5,00	194,75	584,25
21	14	RUÍZ ADRIÁN, ÁNGEL	10,00	410,30	1.230,90
21	9007	DESCUENTO	5,00	38,45	115,35
21	16	CÓRDOBA REYES, ANTONIO		556,95	1.670,85
21	21	JIMÉNEZ LÓPEZ, ANTONIO	5,00	297,85	893,55
21	22	MELLADO REYES, FRANCISCO	5,00	132,60	397,80
21	9006	DESCUENTO		52,75	158,25
21	23	ADRIÁN CRESPO, FRANCISCO	5,00	22,60	67,80
21	24	CÓRDOBA REYES, RAFAELA		16,00	48,00
21	20	VENTURA MEDINA, ANTONIO JOSÉ	5,00	226,65	679,95
21	19	VENTURA MEDINA, ANTONIO JOSÉ	5,00	568,70	1.706,10
21	17	CÓRDOBA BLANCO, ÁNGEL	5,00	601,05	1.803,15
21	18	CÓRDOBA BLANCO, ÁNGEL	100,00	292,50	877,50
21	9002	DESCUENTO	5,00	39,30	117,90
1	9005	DESCUENTO	70,00	1.336,80	4.010,40
22	4	JIMÉNEZ REYES, CAROLINA		625,00	1.875,00
22	5	GARCÍA GARCÍA, RAFAEL	5,00	625,00	1.875,00
22	6	TORRES GARCÍA, MARÍA	5,00	375,00	1.125,00
1	9001	DESCUENTO		94,20	282,60
1	10	LUCENA ADRIÁN, CIRILO		57,80	173,40
1	11	SERRANO LUCENA, DAMIÁN		64,40	193,20
1	1	MELLADO REYES, FRANCISCO		177,65	532,95
1	4	NAVARRO PÉREZ, ANTONIA		61,45	184,35
1	12	PINEDA RUÍZ, TERESA		86,75	260,25
1	13	CÓRDOBA CASTRO, JOSÉ A.		44,20	132,60
1	6	NAVARRO MÉNDEZ, MIGUEL		44,75	134,25
1	7	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		38,30	114,90
1	14	PINEDA JURADO, MIGUEL		55,35	166,05
1	8	ORTIZ MONTERO, EMILIO		268,55	805,65
1	15	LUCENA ADRIÁN RAFAELA		34,00	102,00
1	16	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		57,80	173,40
1	17	LUCENA ADRIÁN RODRÍGUEZ TERESA		56,60	169,80
1	9008	DESCUENTO	30,00	825,00	2.475,00
4	11	CASTRO ROMERO LUIS		2,50	7,50
4	33	NAVARRO PÉREZ, ANTONIA		73,50	220,50
4	32	NAVARRO MÉNDEZ, MIGUEL		81,80	245,40
4	31	LUCENA ADRIÁN, ALVARO	25,00	856,50	2.569,50
4	36	OSUNA CABRERA, ANTONIO		107,50	322,50
4	9010	DESCUENTO	5,00	23,95	71,85
4	9007	DESCUENTO		34,20	102,60
4	9006	DESCUENTO		2.559,90	7.679,70

POLÍ- GON O	PAR- CELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			EXPROPIACIÓ N DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	OCUPACIÓ N TEMPORAL
4	38	SERRANO PERALES, MARÍA TERESA		47,15	141,45
4	41	HERMANOS MÉNDEZ C.B.		69,20	207,60
4	40	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, ANTONIO		41,15	123,45
4	43	GARCÍA ADRIÁN, ANTONIO		41,40	124,20
4	45	CÓRDOBA BLANCO, ÁNGEL		38,80	116,40
4	46	CÓRDONA LEVA, DOLORES		49,15	147,45
4	50	CABELLO PÉREZ, ANTONIO		38,75	116,25
4	51	VELASCO NAVARRO, LUIS		30,70	92,10
4	58	JURADO LÓPEZ, ASCENSIÓN		43,80	131,40
4	59	LUCENA LUCENA, RAFAEL		47,90	143,70
4	64	CASADO SASTRE, MANUEL DE LOS REYES		52,35	157,05
4	65	GAMA SERRANO, FRANCISCO		67,15	204,45
4	69	RUÍZ ADRIÁN, ANTONIO		74,70	224,10
4	70	GRACIA RABADÁN, ARTURO		99,60	298,80
4	73	OSUNA CAMARGO, ANTONIO		125,65	376,95
4	74	JIMÉNEZ GARCÍA, JOSÉ		242,05	726,15
4	77	LUCENA GARCÍA, ANTONIO		174,10	522,30
4	78	SERRANO REYES, JOAQUÍN		130,45	391,35
4	81	OSUNA GONZÁLEZ, ANTONIO		121,35	364,05
4	82	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		5,00	15,00
1	9	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		15,00	45,00
4	83	LUCENA ADRIÁN, ÁLVARO		211,50	634,50
4	84	JURADO URBANO, ÁNGEL		326,50	979,50
4	85	SILAS RODRÍGUEZ, SIXTA		361,05	1.083,15
4	86	LUCENA GARCÍA, ANTONIO		516,80	1.550,40
4	107	FUENTES FUENTES, ROSARIO		9.781,25	29.343,75
4	109	HUERTA DEL ALGUACIL, S.L.	12.000,00	4.981,15	14.673,45
4	112	CASTRO MILLÁN, CONCEPCIÓN		702,75	2.108,25
4	140	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		477,70	1.433,10
4	141	CASTRO MILLÁN, CONCEPCIÓN		326,60	979,80
4	142	CÓRDOBA CASTRO, JOSÉ		276,75	830,25
4	166	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		726,30	1.278,90
4	194	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		1.403,45	4.210,35
4	195	JOSAL ARRENDAMIENTOS, S.L.		792,85	2.378,55
4	205	ADRIÁN ADRIÁN, SALUSTIANA		631,70	1.895,10

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Castro del Río y Espejo, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 3 de febrero de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP.

Núm. expte.: HU/2005/92/P.A./ENP.

Interesado: Juan Manuel Rodríguez Jurado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los

documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de enero de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a doña Mercedes Castillo Baeza resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-05/108 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0985, finca 45.506, sita en calle Cádiz, 5, Castillo de Locubín (Jaén).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Mercedes Castillo Baeza, cuyo último domicilio conocido estuvo en Noia (La Coruña).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Mercedes Castillo Baeza DAD-JA-05/108, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0985, finca 45.506, sita en C/ Cádiz, 5, Castillo

de Locubín (Jaén) se ha dictado Resolución de 18.1.05 resolución del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: Causas 1.ª y 6.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 18 de enero de 2006.- El Gerente Provincial de Jaén, José M.ª Salas Cobos.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63